



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

[2021]

**EL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA INCLUSIÓN  
DE LA POBLACIÓN SORDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE LA  
DIVERSIDAD: BARRERAS Y FACILITADORES**

Claudia M. Martínez L. (Mg)  
FCS. Fonoaudiología.  
Corporación Universitaria

Karina Muñoz Vilugrón.  
(Dr)  
Escuela Educación  
Diferencial  
Universidad Austral de  
Chile

Carmen O. Sastre G (Esp)  
FCS. Fonoaudiología  
Corporación Universitaria  
Iberoamericana.

Gabriela Subiabre  
Escuela Educación  
Diferencial  
Universidad Austral de  
Chile



**EL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA INCLUSIÓN  
DE LA POBLACIÓN SORDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE LA  
DIVERSIDAD: BARRERAS Y FACILITADORES**

The speech pathologist and the differential educator in the inclusion of the deaf population in higher education from diversity: barriers and facilitators.

Carmen Sastre González (Esp)  
Claudia Marcela Martínez López (Mg.)  
Fonoaudiología  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Corporación Universitaria Iberoamericana  
(autoras)

Karina Muñoz Vilugrón (Dra.)  
Gabriela Subiabre Pérez  
Educación Diferencial  
Universidad Austral de Chile  
(coautoras)

Diciembre, 2021

## Resumen

La educación de la Persona Sorda se orienta con los parámetros de la política nacional e internacional, las cuales establecen los pasos a realizar en las diferentes escuelas, desde la etapa temprana hasta la educación superior, ha pasado por diferentes momentos desde la exclusividad educativa en colegios propios para la persona sorda, a una integración y actualmente a una inclusión educativa.

Este último elemento determinado por la calidad para todos, donde se establecen cambios en la gestión educativa para proveer en los estudiantes el acceso con bienestar, independencia social y la participación. La participación de los profesionales se hace relevante y casi imperceptible en la educación superior, donde se establecen características pedagógicas, comunicativas, laborales y culturales propias de cada contexto y país, determinando identidad en la comunidad con mediaciones propias en el contexto educativo, donde los profesionales son el elemento importante para este desarrollo de habilidades de los estudiantes sordos desde el concepto de diversidad.

De esta manera el objetivo de este estudio es identificar el papel del fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con población sorda desde de la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en inclusión educativa, para ello se establecen tres fases, la primera clarificación de conceptos, la segunda recoger la experiencia y por último reflexionar acerca de la experiencia vivida.

El tipo de investigación establecido es cualitativa con un alcance descriptivo y un diseño fenomenológico, por último, se espera como producto final generación de nuevo conocimiento y divulgación ante comunidades científicas a partir de los resultados obtenidos.

Palabras claves: personas sordas, educación superior, inclusión educativa

## Abstract

The education of the Deaf Person is guided by the parameters of national and international policy, which establish the steps to be carried out in the different schools, from the early stage to higher education, it has gone through different moments from educational exclusivity in schools own for the deaf person, to an integration and currently to an educational inclusion.

This last element determined by quality for all, where changes are established in educational management to provide students with access with well-being, social independence and participation. The participation of professionals becomes relevant and almost imperceptible in higher education, where pedagogical, communicative, labor and cultural characteristics of each context and country are established, determining identity in the community with their own mediations in the educational context, where professionals They are the important element for this development of skills of deaf students from the concept of diversity.

In this way, the objective of this study is to identify the role of the speech therapist and the differential educator in higher education with the deaf population from diversity, recognizing the fundamental actions in educational inclusion, for this three phases are established, the first clarification of concepts, the second collect the experience and finally reflect on the lived experience.

The type of research established is qualitative with a descriptive scope and a phenomenological design, finally, the final product is expected to be the generation of new knowledge and dissemination to scientific communities based on the results obtained.

Keywords: deaf people, higher education, educational inclusion

## **Tabla de contenido**

EL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE LA DIVERSIDAD: BARRERAS Y FACILITADORES .....	2
1. Introducción .....	9
2. Planteamiento del problema .....	10
3. Objetivos.....	11
3.1. General .....	11
3.2. Específicos.....	11
4. Justificación .....	12
5. Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica .....	15
5.1. Antecedentes .....	15
5.2. Marco conceptual.....	20
5.3. Tabla 1 Relación legal colombo chilena.....	22
5.4. Educación para la persona sorda.....	24
5.5. El fonoaudiólogo en educación .....	27
5.6. Educador diferencial en educación .....	32
5.7. Trabajo colaborativo.....	35
5.8. Barreras y facilitadores.....	36
5.8.1. El fonoaudiólogo en educación superior de la persona sorda .....	36
5.8.2. El educador diferencial en educación superior de la persona sorda.....	37
6. Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo.....	39
6.1.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	39
6.2. Población o entidades participantes.....	39
6.3. Definición de Variables o Categorías .....	39
6.4. Procedimiento e Instrumentos Fases.....	42
Fase uno: Clarificación de conceptos o presupuestos .....	42
Fase dos: Recoger la experiencia.....	42
Fase tres: Reflexionar acerca de la experiencia vivida- etapa estructural.....	42
6.5. Instrumentos .....	42
6.6. Análisis de datos .....	43
7. Capítulo 3 - Resultados .....	44
7.1. Codificación Abierta .....	44

7.2. Codificación Axial:.....	84
7.2.1. Fenómeno o Categoría central .....	85
7.2.2. Condiciones intervinientes.....	86
7.2.3. Acciones/interacciones .....	87
7.2.4. Condiciones de Contexto.....	89
7.2.5. Estrategias.....	90
7.2.6. Consecuencias .....	93
8. Capítulo 4 – Discusión.....	94
9. Capítulo 5 - Conclusiones.....	95
9.1. Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo .....	97
9.2. Producción asociada al proyecto .....	98
9.3 Líneas de trabajo futuras .....	98
10. Anexos .....	99
10.1. Anexo 1 .....	99
10.2. Anexo 2.....	101
10.3. Anexo 3.....	101
11. Referencias .....	107

## **Índice de Anexos**

Anexo 1: Consentimiento Informado.....	100
Anexo 2: Constancia de Validación.....	101
Anexo 3: Aval Ético.....	102-103
Anexo 4: Encuesta semiestructurada.....	105-107

## Índice de figuras

Figura 1: Modelo de Prestación de Servicios del Fonoaudiólogo.....	31
Figura 2: Estándares de Educación Especial.....	33-34
Figura 3: Análisis de Resultados.....	45
Figura 4: Rol de Fonoaudiólogo y Educador Diferencial en Educación Superior...46	
Figura 5: Rol del Fonoaudiólogo en Educación Superior.....	53
Figura 6: Rol del Educador Diferencial en Educación Superior.....	63
Figura 7: Barreras.....	68
Figura 8: Estrategias Inclusivas para la Educación Superior.....	79
Figura 9: Análisis Axial.....	85



## **1. Introducción**

La inclusión educativa actualmente tiene un enfoque desde la diversidad, esto permite que el acceso sea más equitativo a la población teniendo en cuenta aspectos que promuevan el aprendizaje y las interacciones comunicativas interculturales desde sus experiencias y vivencias que aportan riqueza en la construcción de conocimientos para una participación social. De acuerdo Ayala (2014), el desafío de las universidades implica un compromiso no solo de formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con la inclusión social de los más vulnerables para el desarrollo de su país.

La educación superior desde la inclusión debe tener una perspectiva actual de conciencia en las diferencias sociales, culturales, económicas, geopolíticas de los estudiantes, esto permite una orientación desde la formación, hacia un desarrollo sociocultural en pro de la construcción de su futuro y las demandas de los países, para esto las universidades requieren de equipos interdisciplinarios que brinden las condiciones o lineamientos para articular aspectos gubernamentales y de sus agremiaciones frente a la realidad de acciones en la formación de los estudiantes desde su cultura y procesos de aprendizaje.

La universidad es espacio que da apertura a poblaciones diversas a nivel cultural, social, como es el caso de la comunidad sorda, que tienen participación en los espacios académicos, para esta finalidad es importante el apoyo permanente de trabajo interdisciplinario como los fonoaudiólogos y educadores diferenciales, no en procesos terapéuticos rehabilitatorios, sino en términos de acciones que lleven a procesos de educación inclusiva.

La siguiente investigación se realizará con fonoaudiólogas de la ciudad de Bogotá - Colombia y educadores diferenciales de Puerto Montt - Chile, estos profesionales cumplen con acciones como: docencia con estrategias de ajustes razonables y programa de acompañamiento al estudiante e investigación dentro de los procesos de inclusión en educación superior, por esta razón se hace necesario indagar y describir la situación actual de sus roles, acciones, así como facilitadores o barreras para la participación en los equipos que orientan las decisiones para el acceso a la educación superior de las personas sordas.

Dentro del ejercicio profesional tanto de fonoaudiólogos y educadores diferenciales existen normas que regulan las acciones en su quehacer diario con la población educativa, éstas se evidencian en educación parvularia/preescolar, básica, media, sin embargo, en educación superior no hay reconocimiento claro de estas funciones para el acceso, permanencia y culminación de la inclusión para estudiantes sordos que se encuentran vinculados en las universidades.

Es así como esta investigación busca que tanto fonoaudiólogos y educadores diferenciales a través de la recolección de datos, para establecer roles, acciones que conlleven a determinar los elementos para la construcción de los lineamientos que permitirán la participación activa de los profesionales en el contexto académico que le brinda la educación a la persona sorda. Por consiguiente, se hará el primer paso de generar espacios de diálogo y reflexión acerca de la importancia del reconocimiento y necesidad de la participación permanente de fonoaudiólogos y educadores diferentes en las decisiones y ejecuciones por medio del trabajo colaborativo en pro de la educación superior de las personas sordas.

## **2. Planteamiento del problema**

Los fonoaudiólogos como los educadores diferenciales orientan su quehacer profesional principalmente hacia las instituciones educativas en los niveles de educación parvularia/preescolar, básica y media; lo que se evidencia por un lado, los fonoaudiólogos hacen parte de un equipo profesional externo a las acciones educativas, estas acciones se caracterizan como lo dice el Ministerio de salud 2016, en el documento perfiles y competencias profesionales en salud, apartado competencias específicas del fonoaudiólogo, en rehabilitación integral, realizando acciones de desempeño como: asesoría a individuos, grupos y poblaciones en estrategias para el uso efectivo de comunicación en escenarios educativos, laborales, salud y bienestar social.

Por otro lado, las educadoras diferenciales, contemplan sus funciones desde el Ministerio de Educación a través del decreto 83 (2015) para los diferentes niveles de educación excepto el terciario, el cual es dejado en manos de las entidades de educación superior.

De esta manera, no se visualiza la participación de estos profesionales en equipos de trabajo que determinen los procesos o lineamientos de inclusión a personas sordas en educación superior, es así como esta investigación busca dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuál es el rol del fonoaudiólogo y del educador diferencial en la educación superior con población sorda desde la diversidad?

Y se establecen las siguientes preguntas específicas:

¿Qué rol desarrolla el fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con la población sorda?

¿Cuál es la función del fonoaudiólogo y del educador diferencial desde la diversidad para la formación de la Persona Sorda en educación superior?

¿Cómo participa el fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión educativa de la Persona Sorda en educación superior?

### **3. Objetivos**

#### **3.1. General**

Identificar el papel del fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con población sorda desde de la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en inclusión educativa.

#### **3.2. Específicos**

Determinar las funciones y acciones actuales del fonoaudiólogo y el educador diferencial para articular la necesidad de acceso a la educación superior de la población sorda

Especificar las funciones del fonoaudiólogo y el educador diferencial en las prácticas educativas en educación superior de la Persona Sorda.

Describir los facilitadores y barreras de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en los espacios académicos de la educación superior inclusiva de la Persona Sorda

#### **4. Justificación**

La diversidad y la inclusión que conllevan a un trabajo interdisciplinario - colaborativo con acciones unificadas que permitan modificar las gestiones educativas, respetar la diferencias lingüísticas, pedagógicas, culturales y sociales, no solo de los miembros que participan y generan formación en la educación superior, sino de los profesionales que puedan determinar acciones en pro de bienestar comunicativo y pedagógico de los educandos sordos, de allí se reitera la importancia de determinar cuáles son las barreras y facilitadores para el desempeño de estos profesionales en la educación superior.

Según el documento perfiles y competencia profesionales en salud (2016), "el fonoaudiólogo es un profesional con alto dominio de las acciones profesionales para promover el desarrollo, el bienestar comunicativo y la inclusión social, fundamentadas en los lineamientos de la política pública en discapacidad, salud, bienestar social, educación y trabajo a nivel nacional e internacional", de acuerdo a los referentes bibliográficos, se identifica que no hay reconocimiento claro de la profesión en el trabajo con población sorda en educación superior.

Para el educador diferencial, las competencias de los profesionales docentes especialistas que trabajen en los equipos de aula, en co-enseñanza con el profesor regular, deben responder a las necesidades educativas especiales (NEE) de los estudiantes, a su etapa de desarrollo, a las exigencias curriculares del nivel educativo, como también a las características de la comunidad escolar a la que se incorporan. Son relevantes las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo, con las educadoras de párvulos, con los profesores de educación general, con profesionales asistentes de la educación, y otros que participan en el proyecto de inclusión educativa (PIE) y que poseen diferentes estilos de enseñanza y/o de trabajo.

Así mismo las competencias de los educadores diferenciales establecidos a través de los estándares (2008) se plantean la formación del docente en la disciplina, implican comprender y poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que se orienten hacia los propósitos de la modalidad de Educación Especial. En contextos con estudiantes sordos sus competencias deben estar el

ser fluentes en la LSCh, alta capacidad creativa y posibilidad de incorporar estrategias visuales para la enseñanza, capacidad de gestión y trabajo colaborativo con los educadores sordos e intérpretes de LSCh (MINEDUC, 2021)

En cuanto a sus funciones está la determinación de los apoyos que se entregarán al estudiante de acuerdo con las NEE que presenta, manejar diversas estrategias de aprendizaje tanto para orientar a los profesores de las diferentes asignaturas como para trabajar directamente con el estudiante, comprendiendo que tiene una lengua propia que requiere desarrollar primero con referentes Sordos y usuarios nativos de esta, y el español en su modalidad escrita a través de diferentes métodos que suelen ser diferentes a los tradicionalmente utilizados con oyentes.

Además, es esencial que promueva la sensibilización de la comunidad escolar respecto a las características propias de la comunidad Sorda apoyando el trabajo del educador sordo; idealmente, debiese también mantener vínculo con la comunidad Sorda, participar de instancias de capacitación o gestionirlas para la comunidad educativa en conjunto con el educador sordo. En el contexto de educación superior el profesor de educación diferencial puede intencionar el trabajo colaborativo y la co-docencia con otros profesionales que están a cargo de la enseñanza para estudiantes sordos, en función del logro de objetivos vocacionales y profesionales que permita la trayectoria educativa de manera eficiente y efectiva.

La propuesta será una herramienta relevante para establecer el reconocimiento del quehacer del fonoaudiólogo y del educador diferencial dentro de las acciones y gestiones educativas con la Población Sorda a nivel de educación superior, que establezca actividades incluyentes, desde la diversidad con la comunidad sorda en las diferentes carreras que ellos buscan para mejorar sus condiciones académicas, comunicativas y transversales para su proyecto de vida, por ejemplo el uso del castellano como segunda lengua; respetando las identidades y diferencias de la comunidad.

El proyecto es viable porque reunirá, no solo las percepciones existentes en este escenario, sino para determinar cuáles son las barreras y facilitadores que existen y de esta forma establecer acciones futuras para el quehacer profesional de fonoaudiólogos y educadores diferenciales, es una investigación potencial para apropiaciones conocimiento y reconocimiento dentro de la educación superior, como una de las fases finales de formación de los educandos Sordos.

## **5. Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica**

### **5.1. Antecedentes**

En este apartado se presentará algunos referentes relacionados con la educación superior de la Persona sorda y la participación que tienen los fonoaudiólogos y educadores diferenciales de Colombia y Chile, al hacer la revisión se observó que la mayoría de estos referentes no hablan específicamente de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior, se establecen características de la educación en las escuelas y colegios donde los estudiantes sordos están cursando sus estudios de pre-escolar, básica y media, en inclusión general, posibles lineamientos o metodologías necesarias para el proceso de ingreso y mantenimiento de la persona sorda en educación superior.

Tanto para Chile como para Colombia se destacan referentes desde el año 2016 en adelante, estas investigaciones revelan la poca o casi nula participación en los grupos de inclusión de los profesionales de fonoaudiología y educación diferencial, destacan elementos importantes o reflexiones acerca de cómo podría ser esta educación inclusiva, pero no de las acciones reales de los profesionales, se destaca además que los análisis involucran directamente a los estudiantes Sordos.

En Mora y Núñez (2017). reflexionan en torno a los fundamentos, alcances, obstáculos y desafíos que presenta la educación superior chilena en relación a los estudiantes en situación de discapacidad (EsD), a la luz de las experiencias e iniciativas que se han desarrollado en la Universidad de Chile, se revisa el marco jurídico nacional e internacional en el ámbito de la discapacidad, se describen algunas iniciativas destacadas de universidades nacionales en torno a las etapas de acceso, acompañamiento y egreso de los EsD en el contexto universitario y se profundiza en el trabajo desarrollado por la Universidad de Chile en dicho ámbito.

Trujillo, Torres, Montaña y Hurtado (2015), analizan desde la experiencia el Programa de Fonoaudiología, en el desarrollo de competencias comunicativas de

lectura, escritura y oralidad propias del ambiente universitario, identificando las necesidades e implementación del servicio, formalización del escenario de práctica formativa, proyección y estructuración del servicio, movilización estudiantil y la investigación, acción y evolución. Los resultados indican, por una parte, los esfuerzos que realizan algunas instituciones por generar los apoyos que den respuesta a las necesidades que presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y, por otra, revela las diferencias en cuanto a las condiciones ofrecidas y con ello las diversas experiencias que viven en el tránsito universitario. Esta situación se origina, entre otros aspectos, por la falta de una reglamentación clara que posibilite el financiamiento, regule el ingreso y establezca mecanismos para la entrega de los apoyos requeridos, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Para Salazar et al (2010), analizaron los procesos de inclusión desde una perspectiva organizacional, estructuras y practicas organizacionales, se concluye que la inclusión debe tener un gran compromiso de los miembros de la comunidad educativa y fortalecer el trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales inmersos en la educación.

Para la profesión de fonoaudiología, Quintero en el 2019, presenta un análisis de su investigación realizada entre los años de 2016-2017, caracterizando el rol del profesional en la educación inclusiva. se encontró que los fonoaudiólogos se encontraban vinculados la mayoría al sector educativo, aunque algunos de ellos también a los sectores de salud y bienestar, desde los que consideran que hacen aportes a la educación inclusiva. Desarrollan su trabajo a través de un proceso de ingreso-valoración, plan de trabajo - adecuaciones curriculares, intervención indirecta con asesorías e intervención directa con el escolar dentro y fuera de aula. También se encontraron actividades de docencia y administrativas. Los escenarios, los roles y responsabilidades son variados, lo que invita a seguir repensando y consolidando la profesión en educación inclusiva.

La educación superior Ocampo (2016), en su estudio establece que la educación universitaria para personas en situación de discapacidad se debe analizar desde la



comprensión de las disciplinas y sus necesidades de formación, así como caracterizar el objeto de la educación inclusiva y su relación con la reformulación del campo de la educación superior, se analiza las principales tendencias sobre educación universitaria e IES de tipo inclusiva, la exploración de los principales programas de formación del profesorado universitario sobre accesibilidad académica y estudios universitarios, sistemas de movilidad estudiantil, así como las condiciones académicas e institucionales requeridas para atender oportunamente a estudiantes en situación de discapacidad, especialmente, desde dispositivos curriculares y organizativos que propenden a la mejora de su vida académica, cuestiona el significado y alcance de las es éticas implicadas en las actuales propuestas de inclusión y el rol de la responsabilidad social universitaria. Se concluye identificando la necesidad de superar la estrechez discursiva que fundamenta las intervenciones estratégico-situacionales desplegadas al interior de la heterogeneidad de IES

En Ochoa (2017) su estudio encamina a generar reflexión y debate que conlleven a gestar propuestas e inclusión educativa de las poblaciones en situación de discapacidad., definen a la educación como una institución de formación imprescindible, expone la actual problemática de inclusión educativa de las poblaciones en situación de discapacidad desde un aspecto cualitativo, centrando principal atención en los procesos de acceso, permanecía y promoción de Sordos en el sistema educativo de Nivel Superior Colombiano; de igual forma se citan algunas políticas establecidas y llevadas a cabo por diferentes instituciones de Educación Superior en Colombia, en aras de erigir soluciones al problema en debate.

Para Chile desde el Grupo Operativo de Universidades Chilenas (GOP) y surgió del interés y la preocupación de las propias universidades participantes y de su convicción acerca de la importancia creciente que el tema tiene desde el punto de vista de la calidad y la equidad de la educación superior. La reflexión tuvo como punto de partida el programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la educación superior - MECESUP, iniciativa gubernamental desarrollada en Chile desde fines de los noventa y enfocada en el fortalecimiento de la educación terciaria con especial énfasis en la calidad y equidad.

La investigación desarrollada por Machado y Perdomo (2018) busco

recoger, reflexionar y escribir la experiencia vivida por estudiantes sordos y docentes. Los cuales mediante el acercamiento conversacional y el planteamiento de la diversidad se consensuaron ideas basadas en La cosmovisión universal de la diversidad humana en que la Educación Superior tendrá el potencial para trascender desde el servicio y el amor, convocada a replantear sus propósitos universales en el nacimiento de un modelaje humanístico inclusivo direccionado a la atención educativa bio-psico-socio-espiritual del estudiante sordo.

Domínguez (2004), realiza un debate sobre el modelo educativo más efectivo para desarrollar el concepto de “inclusión” en el caso de los alumnos sordos ha sido y es en la actualidad el origen de una gran controversia. Dos cuestiones aparecen inevitablemente siempre que se aborda esta cuestión: la lengua y la identidad. En este artículo se analizan los modelos existentes, planteando que lo importante es la capacidad de los sistemas educativos para encontrar soluciones adaptadas a las características de los alumnos sordos que permitan su desarrollo lingüístico, social, emocional y académico. En este sentido, se sugieren algunos indicadores que caracterizan los programas educativos que buscan la inclusión de estos alumnos.

En lo relacionado a los lineamientos del MEN, Arizabaleta y Ochoa (2016) en su investigación analizan las concepciones teórico-conceptuales básicas que subyacen a la educación superior inclusiva, en el marco de los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). Además, plantean los desafíos que deben asumir las instituciones de educación superior (IES) en la identificación de barreras de aprendizaje de su población estudiantil y la promoción de estrategias que garanticen la accesibilidad, permanencia, pertinencia académica y la graduación. Esta situación lleva a las IES a reflexionar y repensarse a partir de los procesos de autoevaluación institucional para crear estrategias participativas que promuevan la gestión inclusiva en un sistema educativo equitativo, pertinente y de calidad.

En relación a la investigación anterior, Fajardo (2017) analiza la evolución de la educación inclusiva para las personas con algún tipo de discapacidad, en donde se encuentran falencias de los derechos fundamentales para el acceso a la educación superior, no reciben educación con calidad y precisa, encontrando falencias en los

lineamientos para este tipo de población, aún se evidencian fallas en la implementación de unos sistemas públicos de calidad que atiendan a la población en cuestión y que afectan sus derechos básicos, pues esconden detrás el gran paradigma de la marginación y la pobreza. Los sistemas educativos precarios, no calificados y de baja calidad no promueven la superación de la exclusión; igualmente, la privatización y tercerización de la Educación Superior y los recortes en el sistema público educativo en la región son otros factores que ensombrecen el futuro de la educación de calidad, los cuales deben ser analizados.

## **5.2. Marco conceptual**

La educación como base para promover la inclusión, debe responder a la diversidad desde la valoración que se hace de todos los miembros de la comunidad, su apertura a nuevas ideas y la consideración de la diferencia de forma digna (Arnaiz, 2000). De esta manera, el MEN Implementa la política de educación superior inclusiva como principio rector, que debe incorporarse en los procesos educativos universitarios a través de una filosofía de la inclusión.

En este sentido, la educación superior inclusiva se convierte en una estrategia para la búsqueda de la inclusión social, con el fin de crear y recrear ambientes de aprendizaje inclusivos para la población en situación de discapacidad, grupos étnicos, campesinos, víctimas del conflicto armado, habitantes de frontera o población en cualquier situación de vulnerabilidad de sus derechos. En esta dirección, se visibiliza la educación inclusiva como el camino hacia el futuro, de esta manera la educación inclusiva se refiere a la gestión, transformación y adaptación de las instituciones de educación superior (IES). Arizabaleta y Ochoa (2016).

Blanco (1999), afirma que la educación inclusiva implica una visión diferente de la educación común basada en la homogeneidad, es decir, las Instituciones de Educación Superior (IES), deben potenciar y valorar la diversidad cultural de su población estudiantil para promover su participación como sujetos de derechos; identificar barreras de aprendizaje en las IES y garantizar la atención a la diversidad. La educación inclusiva dista de la inclusión educativa, al incluir todos los estudiantes en aulas diversas e inclusivas

Por lo anterior la educación superior tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad transformando la realidad en pro de la implementación valores adquiridos a través de la vida, por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales desde sus conocimientos

y competencias. En Colombia el desarrollo de la gestión inclusiva en las IES requiere asumir con liderazgo tres desafíos: a) sensibilización de la comunidad educativa sobre el concepto de educación inclusiva en el contexto universitario, en el marco de la política de educación superior inclusiva del MEN (2013); b) construcción del índice de inclusión de las IES como una herramienta que permite construir un diagnóstico sobre la gestión inclusiva de la universidad, y c) diseño e implementación de una política de educación superior inclusiva que se articule a los factores y características de los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Arizabaleta y Ochoa (2016).

En Chile la gestión inclusiva en las IES, tiene sus bases en la firma de participación en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Gobierno de Chile, 2008) este compromiso se concreta en el desarrollo de un modelo no segregado que permita equiparar las oportunidades el acceso a todos y todas (De la Hoz, 2021) Leyes y decretos se han desarrollado en favor de este tema, a pesar de ello, según Lissi et al (2013) las normativas actuales se han focalizado preferentemente en el ingreso de estudiantes hacia la educación superior, pero no a la permanencia y posterior egreso de éstos, en este punto hace más de 10 años Herrera (2010), indicaba que uno de los desafíos para la educación superior era el aumento de estudiantes con discapacidad.

Para esta gestión en IES se destacará la normativa vigente que se establecen en los países de Colombia y Chile.

### 5.3. Tabla 1 Relación legal colombo chilena

<b>Colombia</b>	<b>Chile</b>
<p>En el contexto colombiano, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Artículo 67, contempla que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz</p>	<p>En actual Constitución Política de la República (1980) El primero de ellos comprende dos aspectos fundamentales:</p> <p>1) La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, en ella los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.</p> <p>2) Por su parte, la libertad de enseñanza incluye:</p>
<p>y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p>	<p>-El derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.</p> <p>-El derecho de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.</p>
<p>Por otra parte, la ley 115 de 1994 en el Artículo 1 refiere que. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En el Artículo 13 de la misma ley, en los objetivos comunes para todos los niveles de formación y en el</p>	<p>Ley General de Educación N.º 20.370, de 2010, el artículo 3º “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del</p>

---

desarrollo integral de los educandos concibe el fomento, el interés y el respeto por la identidad cultural.

derecho a la educación y la libertad de enseñanza”.

Por su parte el artículo 4º de la citada norma legal establece que la educación es un derecho de todas las personas. A Través de esta ley se derogó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N.º 18.692, de 1990.

Ley 20.422 que indica que las instituciones de educación superior deben hacerse responsables de dar respuestas a las necesidades de sus estudiantes

(Gobierno de Chile, 2010)

---

Ley 30 la Educación superior, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

El año 2018, ley educativa que contempla la educación superior señala que “La educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo con sus capacidades y méritos

---

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en

sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos” (Ley 21.091, Gobierno de Chile, 2018, p. 1).

---

un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

---

El Instituto Nacional para Sordos INSOR (2012) la educación superior es la etapa formativa posterior a la educación media y secundaria, un derecho considerado unánimemente como un servicio público cultural, que tiene como misión preparar a las personas en una profesión o disciplina específica, en concordancia con los requerimientos mundiales actuales y futuros que exigen de los individuos autonomía, creatividad, pensamiento sistémico, capacidad de abstracción, disposición a la experimentación y al trabajo en equipo, habilidades y capacidades que se adquieren mediante la implementación en los planes de estudio.

---

N.A.

#### **5.4. Educación para la persona sorda**

La inclusión Educativa es el mecanismo por medio del cual se busca construir una sociedad más tolerante, asegurando el goce de igualdad de derechos y oportunidades, potenciando las capacidades y valores individuales y colectivos, formando seres humanos razonables, sensibles, conscientes, capaces de valorar la diversidad, promoviendo el respeto, la igualdad y la cooperación de todos los integrantes de la sociedad. (Ochoa, 2017)

La educación, es a menudo concebida como un instrumento o medio



facilitador en la construcción y el desarrollo potencial de capacidades que permiten a los individuos apropiarse, participar y transformar su universo de comprensión y actuación en la sociedad (Cardona González y cols., 2011; Rael, 2009); en este orden de ideas, Ochoa, Angulo y Aparicio (2017), afirman que la sociedad es el espacio de comprensión y entendimiento, pero a su vez es determinante en la construcción individual y social; de esta manera, hablar de la relación existente entre sociedad y educación, es mencionar un binomio inseparable, dado que son interdependientes e interactuantes. La sociedad requiere de la institución educativa, y ésta a su vez, se vincula a la sociedad (Rael, 2009).

Para una educación inclusiva se debe tener en cuenta el micro y el macro contexto en el cual se desenvuelve el estudiante. Casanova (2003), plantea cuatro elementos como requisitos en el proceso de atención a poblaciones diversas que acceden al sistema educativo: la autonomía, la organización flexible, las metodologías variadas y la evaluación formativa. **La autonomía**, hace referencia a la capacidad que posee cada centro educativo, para adecuar los currículos sin límite alguno, con base a las necesidades de las poblaciones. **La organización flexible**, se presenta como la posibilidad de romper esquemas y tratamientos rígidos, para dar paso a las diversas adecuaciones en función de las necesidades de las diferentes poblaciones. **Las metodologías variadas, son** el reconocimiento y respeto al ritmo y estilo de aprendizaje de los educandos con capacidades diferentes. **La evaluación formativa**, es una perspectiva formativa, donde el estudio de los procesos de formación, las falencias y las dificultades en esta, permiten reestructurar de manera constante, el desarrollo educativo.

Según Gómez y García (2017), el enfoque de la educación inclusiva en contextos de educación superior debe proponer lineamientos y propuestas de acción que incidan en medidas curriculares, extracurriculares y estructurales para satisfacer las necesidades de los posibles grupos diversos existentes en el contexto educativo y garantizar la calidad educativa, teniendo en cuenta aspectos como la integralidad, flexibilidad e interculturalidad.

Con respecto a lo anterior el foro mundial sobre educación para todos (Dakar,2000) enfatizarán en el derecho a la educación y el compromiso mundial

de garantizar el acceso de todos los individuos al sistema educativo, tomando, como referentes, principios relacionados con la equiparación de oportunidades, la no discriminación y la no exclusión de los escenarios educativos, sociales y laborales de las personas con capacidades diferentes.

De la misma forma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define cuatro elementos esenciales en el proceso de inclusión: La comprensión como proceso, la identificación y eliminación de barreras, la participación y el éxito académico, y, por último, enfatizar sobre aquellos estudiantes que están en riesgo de marginalización o fracaso educativo.

Ariza, (2014). indagan en los procesos de formación de los educadores con los estudiantes contemplando la necesidad de actualizar los docentes en teorías de educación bilingüe y técnicas pedagógicas; de igual forma, en la implementación y uso de las nuevas tecnologías.

La educación superior para la población sorda requiere de estrategias comunicativas y pedagógicas acordes a las necesidades de formación profesional, Ramírez y Parra (2004) recomiendan para el trabajo con la población sorda, emplear estrategias de evaluación, como la identificación, comparación, aplicación, explicación, argumentación y conceptualización. En la producción de textos escritos, el docente debe fijar su atención en el contenido, más que en su estructura sintáctica; en ocasiones, es necesario que confronte lo escrito con pruebas en la Lengua de Señas, haciendo uso del intérprete.

Asensi (1997) integra a la concepción de inclusión educativa, una visión un poco más trascendental, señalando que ésta debería tomar una mayor importancia hacia la orientación vocacional, destacando el autoconocimiento y ajuste de las capacidades de los individuos, con miras hacia la vinculación sociolaboral.

En teoría, se sabe que si bien la educación inclusiva es cuestión social y de derechos humanos encaminada a procurar que nadie se sienta privado de constituirse en sujeto. Eglér, (2003), en la práctica aparecen muchos interrogantes sobre la forma como los aspectos consagrados en esas visiones

sean asequibles, precisamente por la diversidad del pensamiento, por las especificidades propias de la condición de cada sujeto y las representaciones sociales que tienen los miembros de las culturas mayoritarias hacia las comunidades históricamente excluidas.

Ello implica, desde la teoría de la complejidad (Morín, 2002), analizar los múltiples factores que confluyen cuando se educa en el paradigma de la inclusión, porque no basta con situar al sujeto con capacidades diferentes en el escenario educativo, sino que es necesario reflexionar en torno a las distintas es y disciplinas que se traslapan para asegurar los procesos de transformación en favor de la constitución de un sujeto social.

Según Rodríguez et al 2008 El caso de la comunidad sorda ha sido objeto de exclusión social en distintos momentos de la historia de la humanidad. Sobre ella pesa toda la violencia de las llamadas culturas mayoritarias que han desconocido el valor de la lengua de señas y negado sus posibilidades como lengua natural, con lo cual los problemas educativos, socioculturales y de desempeño laboral de la comunidad sorda se han desbordado.

### **5.5. El fonoaudiólogo en educación**

Para Quintero (2019), los fonoaudiólogos vinculados en el sector educativo desarrollan su trabajo a través de un proceso de ingreso-valoración, plan de trabajo - adecuaciones curriculares, intervención indirecta con asesorías e intervención directa con el escolar dentro y fuera de aula. También ejecutan actividades de docencia y administrativas; los escenarios, los roles y responsabilidades son variados, para el Ministerio de salud, (2016), este profesional es quien garantiza la calidad de los procesos de interacción social, familiar, de acceso al lenguaje y transmisión de la cultura, su objeto de estudio es la comunicación humana, abordándola desde diferentes modalidades (verbal oral, verbal viso gestual, verbal escrita).

De igual manera el ministerio plantea unas competencias específicas, las cuales involucra la asesoría a individuos, grupos y poblaciones en estrategias para el uso efectivo de la comunicación humana en diferentes escenarios como el educativo, el laboral, el clínico y el bienestar social.

De acuerdo a lo anterior la Asociación Americana de Habla y Lenguaje (ASHA 2010) cómo se citó en Quintero (2019) reitera que el fonoaudiólogo “Es un profesional que se desempeña en el sector educativo en los diferentes niveles de preescolar, básica, media y superior, formado en las ciencias de la comunicación humana y sus desórdenes; en política educativa; en la atención a estudiantes que se encuentren en procesos educativos, es así como el fonoaudiólogo en los equipos interprofesionales vela por el desarrollo de las competencias y habilidades comunicativas, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, trabaja con diferentes poblaciones, entre ellas las personas sordas, reconocidas como un grupo poblacional con una variación lingüística y como sujetos bilingües. Narbona y Chevie-Muller 2001 (revista universitaria fundación María Cano. p. 34

Por otra parte, (Acosta 2006), como se citó en Quintero (2019) propone una serie de responsabilidades para el fonoaudiólogo en los escenarios educativos: Ofrecer información sobre la adquisición y desarrollo del lenguaje; facilitar información sobre las características del alumnado con dificultades del lenguaje; participar y dinamizar la evaluación del lenguaje; participar en el diseño y desarrollo de objetivos, actividades, estrategias y materiales; intervención directa, individualizada o participar en grupo; intervención dentro del aula ordinaria, conjuntamente con el profesor; participar en la toma de decisiones sobre recursos alternativos de comunicación; evaluar el progreso de los alumnos y la efectividad de los programas; trabajo colaborativo con otros profesionales y las familias (p. 22).

La normativa colombiana determina que los fonoaudiólogos hacen parte del personal de apoyo pedagógico como equipo complementario a la educación y que debe cumplir requerimientos como acreditar formación y experiencia específica de por lo menos dos (2) años en su atención, experiencia en modelos educativos, pedagogías y didácticas flexibles.

De acuerdo a lo anterior, desde un enfoque socio antropológico, en educación para La Persona Sorda, el fonoaudiólogo trabaja especialmente en preescolar, básica y bachillerato, desde la modalidad verbal viso gestual (Lengua de señas colombiana) y el castellano escrito como segunda lengua, desde esta perspectiva

se realizan las funciones de promoción, prevención, evaluación, intervención, asesoría, consejería a nivel grupal, estas funciones responden según Flórez (2004) a las demandas comunicativas y lingüísticas de la población escolar y contempla la atención a la población sorda incluida en las aulas de clase de los colegios, bajo el programa de inclusión para Personas Sordas.

Sin embargo, el fonoaudiólogo educativo no realiza acciones de rehabilitación individual dentro de los espacios académicos, éste profesional, remite a los fonoaudiólogos “extramurales” o de apoyo para gestionar la evaluación-diagnóstico e intervención a estudiantes sordos que requieran el proceso audiológico y en rehabilitación auditiva.

Es así como el fonoaudiólogo realiza sus acciones en Colombia en los colegios públicos o privados, con el desarrollo del Modelo de Prestación de servicios (MPSF) Servicios (MPSF) que se describe en el siguiente gráfico, presentado por Flórez (2004), en el libro el lenguaje en la educación. Una perspectiva fonoaudiológica, p. 153

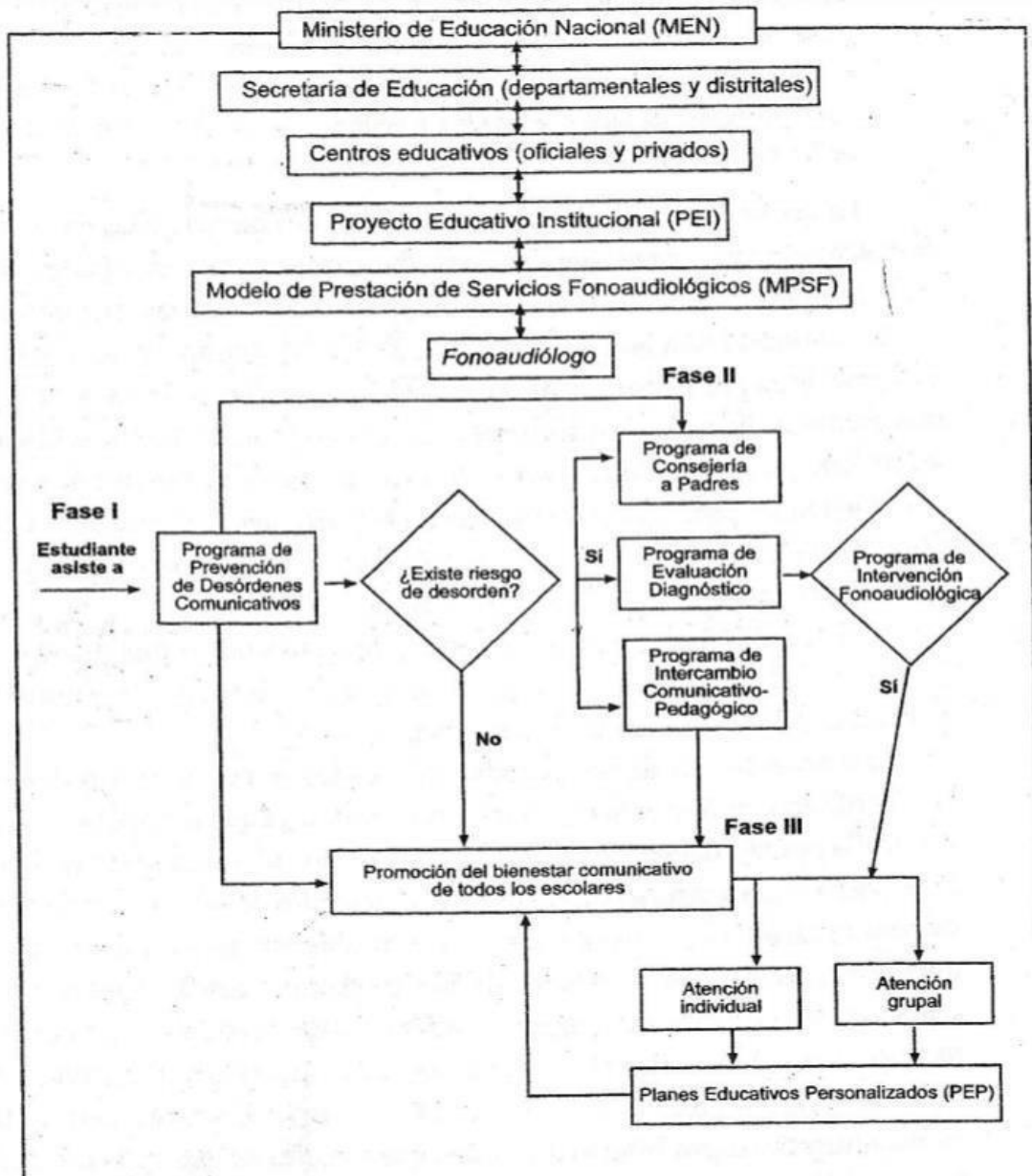


Figura No 1. Fuente: Lenguaje en la educación (2004). Rita Flórez

Este MPSF contempla las siguientes características: Actores Principales del MPSF:

**Niños y Adolescentes:** Son personas con destrezas y habilidades de pensamiento y lenguaje que interactúan con el contexto inmediato (aula, espacios académicos y lúdicos).

**Padres de Familia:** Son el agente socializador y afectivo en el desarrollo de habilidades comunicativas.

**Profesores:** Son las personas con conocimientos específicos en un área, que orienta en la evolución cognitiva de los estudiantes.

**Equipo de interprofesional:** Son los profesionales involucrados en el proceso de formación de los estudiantes.

Otros elementos que tiene en cuenta el MPSF son:

**Programa de Evaluación-Diagnóstico (PED):** determina la existencia o no del riesgo de una dificultad comunicativa, y permite la toma oportuna de decisiones para el manejo entre toda la comunidad educativa.

**Programa de Intervención Fonoaudiológica (PIF):** busca eliminar, compensar o disminuir la dificultad comunicativa en forma grupal.

**Programa de Intercambio comunicativo pedagógico (PICP):** intercambio de saberes entre los docentes, fonoaudiólogos u otros profesionales, buscando el mitigar el riesgo en este caso comunicativo de los estudiantes.

**Programa de consejería a padres (PCP):** busca integrar a los padres para fomentar en ellos el uso de estrategias que afiancen las habilidades comunicativas de los estudiantes.

De acuerdo a lo anterior, podemos identificar que estas acciones son implementadas únicamente en los espacios escolares de los colegios públicos y privados desde el preescolar hasta el bachillerato, pero no se evidencian este tipo funciones por parte del fonoaudiólogo en IES, por esta razón es importante que se contemple un grupo interdisciplinar entre ellos el fonoaudiólogo que analicen, diseñen, ejecuten, evalúen las decisiones, así como la construcción de lineamientos necesarios para el ingreso, permanencia y culminación de la formación profesional de los estudiantes sordos.

## 5.6. Educador diferencial en educación

Para efectos de este proyecto se utilizará de ahora en adelante el título formal del educador diferencial que es Profesor de Educación Diferencial. La ley 21. 903 (2019) crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas. De este marco legal se desprende tanto la formación inicial docente (FID) como el ejercicio docente en los establecimientos educacionales de Chile. En lo que respecta a FID, esta ley en el artículo 27 indica que sólo las universidades acreditadas podrán impartir carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, siempre que dichas carreras y programas hayan obtenido acreditación a través de la Comisión de Acreditación (CNA) junto con las carreras de medicina y odontología desde el primer año deben pasar por el proceso de autoevaluación para la acreditación.

Los lineamientos desde la formación inicial docente para este profesional están claramente establecidos en los estándares (2008) que plantean la formación del docente en la disciplina, implican comprender y poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que se orienten hacia los propósitos de la modalidad de Educación Especial.

ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
El futuro profesor o profesora:	
<b>Estándar 1:</b>	Conoce las características de la persona y su desarrollo humano e identifica las NEE (Necesidades Educativas Especiales) de los estudiantes, desde una perspectiva multidimensional.
<b>Estándar 2:</b>	Utiliza la acción educativa para favorecer la calidad de vida de estudiantes que presentan NEE.
<b>Estándar 3:</b>	Fundamenta su acción en los referentes teóricos y empíricos que orientan prácticas pedagógicas inclusivas, enfocadas en estudiantes con NEE, en los distintos niveles educacionales.
<b>Estándar 4:</b>	Diseña y aplica los procedimientos evaluativos idóneos que permiten comprender integralmente al estudiante que presenta NEE en su contexto escolar, familiar y comunitario.
<b>Estándar 5:</b>	Identifica las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial, en la diversidad de sus manifestaciones, considerando las barreras y facilitadores del aprendizaje y la participación.
<b>Estándar 6:</b>	Diseña y aplica los apoyos más adecuados a las particularidades de los estudiantes en su entorno, a partir de una toma de decisiones con el equipo de aula y los profesionales que el caso exija.



<b>Estándar 7:</b>	Conoce y articula la matriz curricular y los principios generales de la didáctica de las disciplinas, identificando los apoyos requeridos por estudiantes que presentan NEE, y potenciando junto al equipo de aula su aprendizaje y participación.
<b>Estándar 8:</b>	Adapta, crea y utiliza los recursos de enseñanza y tipos de apoyos de acuerdo a las características del estudiante que presenta NEE, favoreciendo su desarrollo y participación en la escuela y otros contextos.
<b>Estándar 9:</b>	Utiliza estrategias para un aprendizaje de calidad de los conocimientos y habilidades que mejor favorecen la autonomía, participación y calidad de vida de los estudiantes que presentan NEE.
<b>Estándar 10:</b>	Conoce y aplica enfoques y modelos de prácticas pedagógicas colaborativas para conformar equipos de aula que ofrezcan respuesta educativa a la diversidad.
<b>Estándar 11:</b>	Genera relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo dentro de la propia unidad educativa, con la familia y con las redes de la comunidad, orientado a la valoración de la diversidad y calidad de vida del niño, niña o joven que presenta NEE.
<b>Estándar 12:</b>	Valora la diversidad de las personas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva.
<b>Estándar 13:</b>	Reflexiona críticamente sobre su actuar pedagógico para transformar y actualizar su práctica, con el fin de promover el acceso, la participación y el aprendizaje de personas que presentan NEE.

Figura 2. fuente: Ministerio de educación Chile (2014)

La organización está establecida en cinco áreas: Diversidad, desarrollo y necesidades educativas especiales (NEE); Evaluación y retroalimentación; Trabajo colaborativo y apoyos a la inclusión; Escuela para todos, familia y comunidad; Desarrollo ético profesional.

El área Diversidad, desarrollo y necesidades educativas especiales (NEE) considera el conocimiento de las características de la persona humana en su desarrollo natural y las condiciones que lo interfieren; la acción educativa para favorecer la calidad de vida de quienes presentan NEE, promoviendo su desarrollo cognitivo, personal y social. Además, contempla los referentes teóricos y empíricos que orientan prácticas pedagógicas inclusivas.

En el área Evaluación y retroalimentación se encuentra el diseño y aplicación de procedimientos evaluativos idóneos que permiten comprender integralmente al estudiante con NEE en su contexto escolar, familiar y comunitario. Asimismo, aborda las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial, y también el diseño y aplicación de los apoyos más adecuados a las particularidades del estudiante en su entorno, a partir de una toma de decisiones en equipo con docentes y los profesionales que el caso exija.

El área Trabajo colaborativo y apoyos a la inclusión contiene los estándares relacionados con el conocimiento de la matriz curricular y la didáctica

de las disciplinas o áreas implicadas en las carencias de los estudiantes con NEE; la identificación de los apoyos requeridos, potenciando en equipo su aprendizaje y participación en las tareas del aula; la adaptación, creación y uso de los recursos de enseñanza según las características de los estudiantes con NEE; y la utilización de estrategias para un aprendizaje de calidad que favorezca la autonomía, la participación y la calidad de vida. En el área Escuela para todos, familia y comunidad se encuentran los estándares relacionados con el conocimiento y aplicación de enfoques y modelos de prácticas pedagógicas colaborativas para conformar equipos de aula que ofrezcan respuesta educativa a la diversidad. Así también, los relacionados con la generación de relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo entre todos los actores de la comunidad, orientado a la valoración de la diversidad y calidad de vida del niño, niña o joven con NEE.

En el área Desarrollo ético profesional están explicitados los estándares relacionados con la valoración de la diversidad de las personas y la reflexión crítica sobre el actuar pedagógico que ha de transformar y actualizar su práctica, con el fin de promover el acceso, la participación y el aprendizaje de personas con NEE. En lo que respecta a los profesores diferenciales en ejercicio deben bajo esta ley ser evaluados a través de la evaluación docente que contempla: una evaluación, portafolio docente y grabación de clase (Gobierno de Chile, 2019)

Los profesores de educación diferencial con mención en Audición y lenguaje son los profesionales encargados de enseñanza de los estudiantes sordos en Chile ya sea en contextos de educación especial o regular.

De acuerdo a lo que establece el Ministerio de Educación, en educación especial cumplen un rol similar al Profesor de educación básica, son responsables del aprendizaje y la entrega del currículum (Gobierno de Chile, 2021), en la educación regular a través de los programas de integración es parte del equipo del aula y es un profesional de apoyo en los niveles parvulario, básica y medio, en la actualidad debido al aumento de estudiantes en situación de discapacidad y sordos, este profesional ha ganado un espacio en la educación superior, prueba de ello es que, en la actualidad en las diferentes Instituciones de educación

superior existen Programas de inclusión, en las cuales la figura del Profesor de Educación Diferencial se hace relevante.

Ruffinelli (2016) indica que en el Marco para la Buena Enseñanza describe al profesor como un profesional capaz de preparar adecuadamente la enseñanza, crear un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñar a sus estudiantes de modo que aprendan, y asumir sus responsabilidades profesionales, reflexionando consciente y sistemáticamente sobre su práctica, y reformulando a partir de dicha reflexión (CPEIP, MINEDUC, 2008), características profesionales en las que se incluye al profesor de educación diferencial.

### **5.7. Trabajo colaborativo**

Como se menciona en el documento de orientaciones técnicas para programas de integración escolar de la división de educación general unidad de educación especial, se enfoca en estudiantes sordos de educación básica y media dando relevancia a las adaptaciones curriculares para mantener la equidad, considerando la diversidad de los estudiantes sordos es importante “identificar el manejo auditivo que el estudiante posee y, entre otros aspectos, la postura que adopta al escuchar, si fija la mirada en los labios del interlocutor y mantiene control visual del entorno, si reacciona a sonidos de diferentes intensidades y cómo es su respuesta frente a ellos”, esto podría favorecer a la ruta de trabajo que se establezca por sobre en el trabajo de la profesora de educación diferencial y el fonoaudiólogo para el desarrollo del trabajo colaborativo en el contexto chileno.

El trabajo colaborativo pudiese ser la base para la educación superior de estos estudiantes sordos usuarios o no de lengua de señas.

La idea del trabajo colaborativo favorece la educación de la persona sorda entendiendo que para ésta ya existen orientaciones en básica y media en los Programas de Integración Escolar (PIE) que toman esta perspectiva colaborativa con los asistentes de la educación que vienen a acompañar al rol del profesor de educación diferencial, “docentes de aula, docentes de educación especial/diferencial,

profesionales asistentes de la educación-, asistentes técnicos y otros

actores, enfocados en el apoyo a estudiantes que presentan NEE” todos estos actores permiten favorecer a la educación y enriquecen la producción curricular de los estudiantes en situación de discapacidad pudiéndolos abordar desde una perspectiva integral “los apoyos que deben implementar los distintos profesionales para que estos puedan progresar en sus aprendizajes y participar plenamente en la vida escolar y social del establecimiento educacional” (MINEDUC, 2013, p. 35)

Idealmente estas orientaciones de trabajo colaborativo pudiesen ser abordados ya en la educación superior, dentro de los programas para estudiantes en situación de discapacidad que han comenzado a establecerse en la educación terciaria, pudiendo visualizar al estudiante sordo y aportar desde el reconocimiento de la lengua de señas en la comunidad educativa, dejando de ver a la persona sorda desde la vereda del desconocimiento, intentando parchar en la marcha la debilidades de que este estudiante trae desde el sistema niveles básicos y medios de la educación de la persona sorda, llegando a niveles de educación superior con competencias básicas en la lectura y escritura, lo que se vuelve una barrera para una inclusión real.

## **5.8. Barreras y facilitadores**

### **5.8.1. El fonoaudiólogo en educación superior de la persona sorda**

Actualmente el fonoaudiólogo educativo cumple su rol de docencia en la formación de fonoaudiólogos y otras carreras afines, sin embargo, no hay claridad en las acciones con el trabajo para estudiantes sordos en educación superior dentro la educación inclusiva, se identifican funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes sordos, promover la integración académica y social de los estudiantes sordos, participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación de la población, asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus

resultados y avances, coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes, participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción.

El fonoaudiólogo educativo no presenta una visibilidad en las decisiones que se establecen en el marco de inclusión en educación superior de la persona sorda.

### **5.8.2. El educador diferencial en educación superior de la persona sorda**

En la actualidad Chile ha declarado las funciones de los profesionales de la educación especial, a través, del decreto 170 en su párrafo 4 sobre la discapacidad auditiva, indica que la labor pedagógica del profesor de educación diferencial en los establecimientos de educación básica y media, dentro de sus acciones está realizar anamnesis al estudiantado sordo, ver su funcionamiento dentro del aula de clases, realizar evaluaciones pedagógicas y monitorear sus antecedentes comparándolos con evaluaciones previas del estudiante sordo, junto con la información entregada por la familia se elabora un informe con todos los datos relevantes del o la estudiante su contexto, familiar, escolar y comunitario, de manera en concretar en una evaluación integral para el estudiantado sordo (Ministerio de Educación, 2010)

Chile cuenta con programas de inclusión en educación superior, los cuáles cuentan con recursos humanos profesionales en favor al estudiantado en situación de discapacidad, así se mencionan “ARTIUC de la Universidad de Concepción creado en 1996, PIANE de la Pontificia Universidad católica de Chile creado en el año 2006, el CREPPI de la Universidad de Metropolitana de Ciencias de la Educación creado en 2010, y el PIES de la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt creado en 2013” (Contreras, Rodríguez y Sánchez, 2020, p. 96).

Estos programas se enfocan principalmente en apoyar el proceso educativo del estudiante en la educación superior de una forma similar a la que

han recibido durante sus procesos en educación básica y media. El planteamiento refuerza el ingreso del estudiantado sordo a educación superior dando a conocer la forma de ingreso a la universidad, considerando que cada institución de educación determina las normativas de ingreso; relevando “dos vías de acceso a las universidades: Una regular mediante la rendición de la prueba de selectividad universitaria (PSU) y, otra especial, a través de los cupos para personas en situación de discapacidad que ofrecen las universidades” (Contreras, et al, p. 95).

De esta forma las instituciones de educación superior se han visto en la necesidad de crear programas que incorporen profesores de educación diferencial para responder a las necesidades educativas especiales de estos estudiantes. Cada uno de estos programas cuenta con equipos de trabajo multidisciplinario, es así como el programa ARTIUC tiene dos profesoras de educación diferencial quienes se desempeñan como psicopedagogas, el PIANE contempla en su equipo de profesionales a dos profesoras de educación diferencial quienes se desempeñan como educadoras dentro del programa, el CREPPI cuenta con profesoras diferencial.

Sin embargo, no se especifica su labor, el PIES tres profesoras de educación diferencial, una de ellas coordina el programa y 2 se desempeñan como intérpretes en Lengua de señas, ahora bien, es importante aclarar que algunos de programas se enfocan en la educación de la persona sorda, pero si se esfuerzan en entregar los ajustes que requieren este grupo de estudiantes, “términos generales estos programas apoyan, principalmente, a los estudiantes y docentes para favorecer el desarrollo de procesos educativos pertinentes y de calidad.” (Contreras, et al. 2020, pág. 96).

## **6. Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo**

### **6.1.1. Tipo y Diseño de Investigación**

El proyecto tiene un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico de tipo descriptivo, en palabras de Duque y Díaz -Granados (2019, p.4) “un enfoque de Investigación cualitativo que tiene como razón de ser comprender como las personas le otorgan significado a sus experiencias”, desde esta mirada, bajo esta investigación busca explorar, describir y comprender el significado que le otorgan los fonoaudiólogos y educadores diferenciales a las barreras y facilitadores de acuerdo con a sus experiencias con la población sorda en educación superior. Según Hernández, Fernández y Batista (2014) se identifica el fenómeno y luego se recopilan datos de las personas que lo han experimentado, para finalmente desarrollar una descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes, de esta manera un diseño descriptivo se enfoca en recabar las narraciones o descripciones de los sujetos que forman parte del estudio, respetando en todo momento sus propias percepciones acerca del fenómeno estudiado, generando una descripción minuciosa y profunda de las experiencias que viven los participantes, de esta forma esta investigación se centra en lo particular en el fenómeno, por lo que se asocia a un grupo reducido.

### **6.2. Población o entidades participantes**

Fonoaudiólogos colombianos y educadores diferenciales chilenos, mayores de 25 con experiencia en educación superior inclusiva en la población sorda.

### **6.3. Definición de Variables o Categorías**

El fonoaudiólogo se desempeña en el sector educativo superior realizando acciones en pro del desarrollo de habilidades de comunicación, en población con discapacidad, identificando e interviniendo las dificultades del alumnado. Igualmente participa en el diseño y desarrollo de objetivos, actividades, estrategias

y programas de promoción, prevención, asesoría y consejería donde realiza intervención directa e indirecta, individualizada o en grupo dentro del aula especializada o regular, realizando flexibilización curricular por medio de un trabajo colaborativo con otros profesionales y las familias.

Para este proyecto de investigación las definiciones serán las siguientes:

**Perfil del educador diferencial en educación superior:** El profesional de educación diferencial se encarga de los procesos de enseñanza en cualquier ciclo de la vida, insertándose en la comunidad educativa, realizando co-docencia, para entregar conocimientos teóricos y prácticos asociados a su asignatura y considerando las necesidades, habilidades, intereses de los estudiantes, con la finalidad de desarrollar sus conocimientos y destreza.

**Perfil del fonoaudiólogo en la educación superior:** El fonoaudiólogo se desempeña en el sector educativo superior realizando acciones en pro del desarrollo de habilidades de comunicación, en población con discapacidad, identificando e interviniendo las dificultades del alumnado. Igualmente participa en el diseño y desarrollo de objetivos, actividades, estrategias y programas de promoción, prevención, asesoría y consejería donde realiza intervención directa e indirecta, individualizada o en grupo dentro del aula especializada o regular, realizando flexibilización curricular por medio de un trabajo colaborativo con otros profesionales y las familias.

**Educación para la persona sorda:** La educación permite la formación de seres humanos conformados por diversas áreas de desarrollo, esta exige que se consiga una personalidad integrada y el desarrollo de una de las áreas de experiencia intelectual que se da en hombres y mujeres desde las diversas etapas de vida, que constituyen educativamente una esfera importante de cualquier sociedad estudiantil se piensa en este caso en la educación de la persona sorda como los poseedores de una experiencia visual, personas integrales asumidas desde concepciones sociales, políticas y antropológicas y no como personas excluidas en el mundo del silencio; como estudiantes que forman parte de una minoría lingüística y no como aprendices etiquetados como



deficientes del lenguaje; esto conduce finalmente a pensar en estudiantes que están localizados en el discurso de la diferencia, en vez de afirmar que son deficientes en el entorno que les provee de una gran cantidad de conocimientos para la vida y la formación intelectual de cada uno/a . De esta forma, se convoca, se responsabiliza y se les dan sólidos argumentos y amplios caminos a los enfoques para desarrollar procesos educativos de calidad con estos estudiantes y se potencian progresivamente nuevas generaciones de sordos verdaderamente partícipes de la sociedad.

**Trabajo colaborativo:** El trabajo colaborativo es un proceso interactivo donde los profesionales discuten y ofrecen soluciones a los problemas de manera compartida prestando un servicio de manera conjunta con el docente que es profesional quien tiene relación directa con el estudiante, el fonoaudiólogo y el educador diferencial, a través de este modelo involucra a todos los actores en el aula. Asimismo, emplear el trabajo colaborativo como una estrategia en el aula universitaria, contribuye a potenciar el aprendizaje, al permitir la confrontación de puntos de vista y opiniones, ayuda a revalorizar la perspectiva propia y facilita el intercambio con el otro, pues activa y conduce al aprendizaje para abordar con éxito situaciones comunicativas entre iguales.

**Educación superior:** Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional, velando por la calidad del servicio educativo a través estrategias de participación y seguimiento por parte de los profesionales promoviendo un desarrollo humano en el ejercicio profesional de su actividad siendo este uno de los principales escenarios para su abordaje fomentando una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la educación superior.

**Barreras y facilitadores en el contexto educación superior:** Percepción de la identificación del rol y funciones del fonoaudiólogo y del educador especial en el ambiente de educación superior, de acuerdo a las necesidades de los

estudiantes y la participación de los profesionales en la toma de decisiones frente a las diferentes acciones en el contexto educativo de las IES, así como su el trabajo con los equipos de inclusión institucional

#### **6.4. Procedimiento e Instrumentos Fases**

##### **Fases del estudio: Según Fuster (2019)**

##### **Fase uno: Clarificación de conceptos o presupuestos**

Se trata de establecer los presupuestos, hipótesis, preconceptos desde los cuales parte el investigador y reconocer que podrían intervenir sobre la investigación. Del mismo modo, son mostrados las concepciones teóricas sobre las cuales está estructurado el marco teórico que orienta la investigación.

##### **Fase dos: Recoger la experiencia**

Es la etapa descriptiva, pues aquí se obtienen datos de la experiencia vivida desde numerosas fuentes: relatos de la experiencia personal, protocolos de la experiencia de algunos docentes, entrevistas. La descripción se establece tal como la vive o la ha vivido, evitando explicaciones causales, generalizaciones o interpretaciones abstractas. En esta etapa, se busca la descripción completa y sin prejuicios, el fenómeno en estudio

##### **Fase tres: Reflexionar acerca de la experiencia vivida- etapa estructural.**

En esta fase, se trata de efectuar un contacto más directo con la experiencia tal como se ha vivido. Se pretende captar el significado del fenómeno. Se reflexiona sobre las experiencias y datos recogidos. En resumen: intento captar la esencia de una determinada experiencia.

#### **6.5. Instrumentos**

Se diseñarán y aplicarán de acuerdo a los ciclos de la investigación primera etapa se usará una técnica de revisión de literatura y una matriz comparativa entre el hacer, el deber ser y condiciones de la academia, en la segunda etapa se aplicará una entrevista semiestructurada por medio de un cuestionario a fonoaudiólogos y educadores diferenciales que hayan tenido experiencia con población sorda en educación superior, por medio de un cuestionario, previo a la

aplicación de instrumentos se solicitará la firma de los consentimientos. Por último, se realizará una codificación abierta y axial a través del programa Atlas ti, para la interpretación y el análisis por parte de las investigadoras.

#### **6.6. Análisis de datos**

Se ha considerado el análisis de la información desde un alcance descriptivo se realizará desde los datos obtenidos uniendo la inducción de las categorías levantadas desde el análisis documental con la deducción de los elementos significativos que derivan de las respuestas a las entrevistas aplicadas. De esta manera se visualiza la siguiente secuencia de acciones:

Transcripción de las entrevistas realizadas a los participantes de la investigación, levantamiento de unidades de significado general (codificación abierta), las cuales se desprenden de la lectura minuciosa intencionada, para recoger las diversas intervenciones que puedan formar parte de una unidad de significado general, implica que los datos de las respuestas obtenidas se pueden considerar aspectos relacionados con el tema de investigación, como los que no se relacionen y levantamiento de unidades de significado relevante (codificación axial), es aquí donde se seleccionan las unidades de significado relevantes al tema de investigación, si éstas se repiten se vislumbran puntos de encuentro, es decir convergencia y las que no de modo divergente, de manera de construir categorías temáticas, vinculadas con los aspectos de la reflexión de la experiencia vivida por parte de los profesionales de la comunicación y la pedagogía. El apoyo se realizará a través del gestor de información programa Atlas ti.

## 7. Capítulo 3 - Resultados

El siguiente capítulo presenta los resultados de la investigación que se analizaron desde el modelo Strauss y Corbin (2002) que nos permite identificar el papel del fonoaudiólogo y del educador diferencial en educación superior con la población sorda desde la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en educación inclusiva, análisis por medio de una codificación abierta y una axial como se evidencia a continuación:

### 7.1. Codificación Abierta

Es el proceso de desglosar los datos en distintas unidades de significado. Como norma, debemos comenzar con una completa transcripción de la entrevista, y después, con el análisis del texto línea a línea con la intención de identificar las palabras claves o frases que conectan el relato del informante con la experiencia bajo la investigación. Spiggle, (1994). Por lo anterior se presenta a continuación las unidades significativas de las entrevistas:

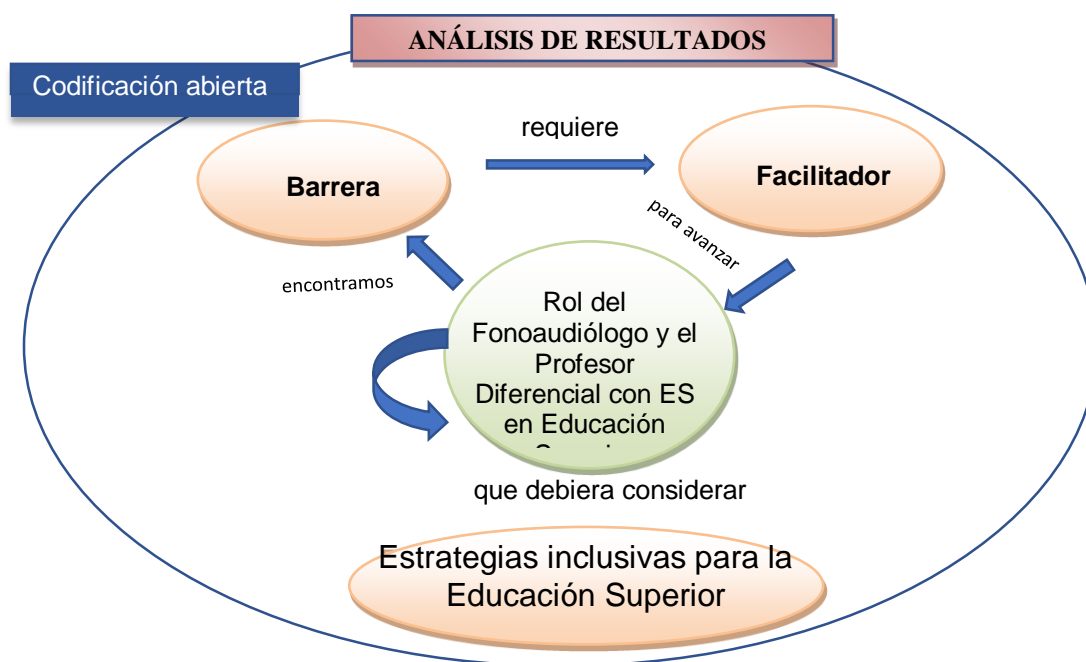


Figura 3: Fuente las autoras 2021

De acuerdo a la gráfica, se puede identificar que dentro del rol del fonoaudiólogo y el educador diferencial se encuentran barreras que requieren de facilitadores para que se generen acciones de inclusión en educación superior con en la persona sorda, esto se desarrolla a continuación:

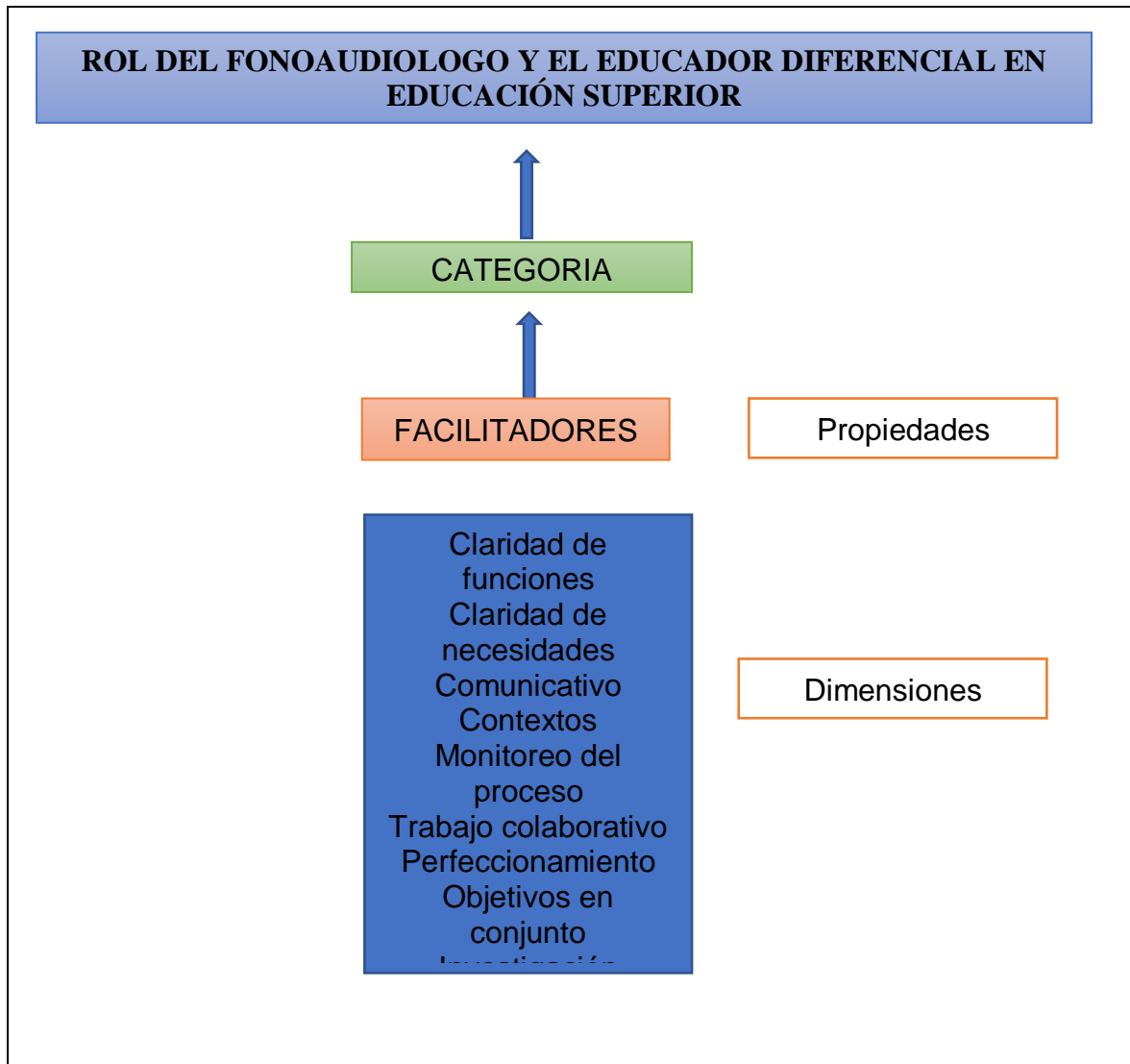


Figura 4: Fuente las autoras 2021

Dentro de la categoría rol del fonoaudiólogo y educador diferencial en la educación superior encontramos las propiedad denominada facilitadores, surge de la unión de las dimensiones cómo: ***diversidad en las aulas***, entendiéndose esta como

las diferentes características que presentan los estudiantes sordos de educación superior dentro del aula, así como las estrategias dinámicas y herramientas que usan los docentes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, generando posibles soluciones, mayor apertura en los procesos de interacción, aprendizaje, optimización del tiempo, y conocimiento sobre la cultura sorda; esto se determinó a partir del siguiente entrevistado.

Creo que, en general, tiende a haber una mayor conciencia de la existencia de la diversidad en las aulas universitarias, y en general eso se ha traducido en una mayor apertura de parte de algunos directores de carrera y/o profesores de asignaturas para entender esta nueva forma de proceder con los estudiantes sordos (ajustes). (PD1)

Aumentaría las posibilidades de encontrar soluciones frente a los desafíos que presenta la educación superior para las personas sordas, generaría mayor cohesión entre los profesionales, Se optimizaría el tiempo y los recursos, Se fomentaría positivamente el conocimiento de la cultura sorda. (PD 5).

La persona sorda tiene un contexto, una historia, una cultura, unos factores biológicos, psicológicos, como toda esa mirada, creo que también es mucho el trabajo que podemos hacer con ellos, porque más que el sujeto que va a aprender, es un sujeto que tiene historia, que tiene cultura y tiene social. (F6).

Otra dimensión que hace parte de la propiedad de facilitadores es el **marco legal**, entendiéndose este como la legislación que ayuda al quehacer profesional y permite articular las necesidades y adaptaciones en los diferentes programas que se establezcan en la educación, brindando capacitación a los docentes en torno a la enseñanza del estudiante sordo y derribando barreras del contexto involucrando a la comunidad. Como lo refieren los entrevistados.

Los lineamientos deberían estar establecidos en la normativa chilena como guía general para abordar la enseñanza de estudiantes Sordos en educación Superior, se deben enfocar en la inclusión del estudiante, en derribar las barreras del contexto y

capacitar a los docentes en torno a la enseñanza a estudiantes Sordos. (PD2)

Nosotros como profesores de educación diferencial debemos estar al tanto de las legislaciones que puedan apoyar estos procesos inclusivos, al igual que saber sobre la Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación y así detectar si ocurren situaciones de discriminación en la institución educativa. (PD4)

Como hacer para que desde la legislación tenga un grupo de profesionales, no todos manejan este grupo profesional, para entrenar a la persona y ayudarlo en su quehacer profesional para que esa persona se pueda adaptar al ambiente universitario. (F4)

Si eres un Fonoaudiólogo de apoyo, de manejo experiencial, de organización de planes, de trabajo curricular, de organización institucional, que pueda impactar en el aula, pero sin estar presentes en el aula. Se necesita un trabajo de inmersión del Fonoaudiólogo en toda la legislación. Conocer qué están haciendo las instituciones alrededor de la diversidad y cómo estamos organizados. (F7).

Otra dimensión encontrada fue **Claridad de funciones** entendiéndose esta como la comprensión que tienen los profesionales que van a trabajar en los procesos inclusivos de educación superior con la población sorda sobre el conocimiento y ejecución de sus acciones dentro del equipo y espacios académicos, esto se evidencia en la siguiente opinión:

Dentro del equipo interdisciplinar se reconozca cuál es la acción de cada profesional para que no se generen los conflictos que históricamente hemos venido teniendo frente a, si es que el fonoaudiólogo le va a quitar el trabajo al docente, si es que el fonoaudiólogo ahora hace asesorías en términos de funciones mentales superiores y demás que eso ya es competencia del psicólogo entonces consideraría que eso es lo primero. (F2)

Tener claro las rutas de acción del equipo que va a trabajar con ese estudiante, como es la actitud en mi clase y con los demás docentes. Dentro del trabajo colaborativo no solo está el profesional sino la familia. Trabajo colaborativo. (F7)

La comunicación es el medio de negociación de saberes de la población. Otra dimensión encontrada es el **Comunicativo**, el cual hace referencia a la visibilización del fonoaudiólogo como profesional que fomenta la comunicación asertiva y efectiva entre compañeros y docentes; como impacto positivo ser facilitador en la comunicación con la población sorda fomentando el manejo de la misma en el ambiente educativo, brindando un aprendizaje el cual orienta y gestiona dependiendo del apoyo que requiera cada estudiante tanto oyente, Se evidencia en esta afirmación.

También tiene que ser un mediador dentro de las interacciones sociales que va a generar el sordo en este nuevo contexto, para que no se vea un grupo de estudiantes sordos por un lado y el grupo estudiantes oyentes por otro lado Y que no haya una verdadera interacción social dentro de este contexto, Así que creería yo que el fonoaudiólogo debería ser llamado para hacer esos procesos en el aula pero también en el contexto institucional que creo que si bien en el aula ya hay un reconocimiento precisamente por el trabajo previo de educación inicial básico y medio, Ya en términos dentro del contexto institucional y frente a las otras formas de comunicación y cómo motivar esa interacción real ahí nos estaría haciendo un poquito más de falta por parte del posicionamiento fonoaudiológico. (F2)

Yo creería que un impacto positivo cien por ciento, porque como profesionales de la comunicación vamos a fomentar siempre que haya una comunicación entre docentes, estudiantes, entre sus mismos pares, es supremamente necesario e importante porque el impacto sería positivo y que sea fuerte. (F5)

La dimensión del **contexto**, hace referencia al espacio en donde se brindan garantías para el proceso educativo de manera efectiva e igual tanto para estudiantes sordos como para estudiantes oyentes, en el cual el estudiante asume un reto



generando un impacto, participa procesos de enseñanza, motivación y actividades que se proponen con base en la demanda; cada una de estas personas tienen un contexto en donde hay una historia, una cultura y una participación social, es así como lo mencionan en el siguiente apartado.

El fonoaudiólogo debe tener un conocimiento frente al escenario educativo superior, dispuesto a las demandas y necesidades particulares de la persona sorda dentro del contexto (F2)

La función del docente de educación diferencial en la universidad debe adaptar lo indicado en las leyes y decretos de educación al contexto universitario, siendo capaz de realizar evaluaciones y apoyos necesarios al estudiante teniendo conocimiento de la población sorda (PD2)

La **Investigación**, esta dimensión se refiere a la participación de los profesionales para la construcción del conocimiento necesario que permita el trabajo en equipo y la toma de decisiones, por medio de diferentes herramientas como el uso de las Tics como lo afirman:

Creería que el fonoaudiólogo debe estar ahí presente porque debe ser parte de ese equipo interdisciplinario. También hay una plataforma para todo el tema investigativo por ejemplo donde a ellos se les dan unos recursos para investigar entonces también será importante que el fonoaudiólogo pudiera aportar en ese tipo de construcciones y que no sólo se le delegue a un grupo en específico. (F5)

La siguiente dimensión es **Monitoreo del proceso**, se refiere al seguimiento permanente de las acciones por parte de los profesionales para su impacto en la toma de decisiones frente a la educación inclusiva, en una forma organizada.

*Otro elemento importante y por último en términos de las acciones siempre hacer un monitoreo periódico de las acciones que están digamos que muy de la mano con esos objetivos que se plantearon con el equipo interdisciplinar porque en ocasiones pensamos que lo que propusimos al comienzo es como perpetuo y que esas acciones sí o sí van a dar resultado y no pensamos en cómo monitorearlas cómo*

*irlas cambiando, como irlas, por decirlo así ajustando de manera real a lo que el trabajo con ese estudiante me está demandado. (F2)*

Los **objetivos en conjunto**, esta dimensión implica que el trabajo en equipo, así como el conocimiento de nuestras funciones determinan un trabajo equitativo, generando estrategias en pro de la calidad educativa de la población sorda.

Dentro de los lineamientos de trabajo creería yo que hace parte del planteamiento de objetivos conjunto, como ¿cuáles son los objetivos del fonoaudiólogo? ¿Cuáles son los objetivos del profesor? porque en últimas se sigue trabajando en pro de lo que quiere el profesional y no en realidad de los requerimientos del estudiante sordo, digamos que muchas veces decimos que es importante comunicarnos, pero no prestamos atención a lo que él nos quiere decir, sino que seguimos muy enfrascados desde la visión, de yo como profesional que quiero lograr en ese estudiante. (F2)

Otra dimensión encontrada es el **perfeccionamiento**, que, según los entrevistados, revela el conocimiento sobre la población sorda, su comunicación, su cultura y como nuestras acciones impactan sustancialmente en los procesos de aprendizaje como lo indican las siguientes afirmaciones:

*Seguramente tendrá algunas herramientas, pero si no es un docente universitario Fonoaudiólogo tendrá que tener una formación previa y el componente personal desarrollado con todos los elementos de disponibilidad que no todos los profesores o docentes tienen ese carisma para poder proceder con ellos. Cómo generar ese carisma con el conocimiento saliendo de la ignorancia, de no hablar del sordo sino de la persona sorda, de no hablar del sordomudo sino de la persona sorda desde un enfoque más antropológico. Esas condiciones básicas permiten que la persona tenga mejor disposición al conocer al otro. (F7)*

La última dimensión es el **trabajo colaborativo**, los entrevistados resaltan la importancia del trabajo en equipo con otros profesionales y el ejercicio

fundamental de la toma de decisiones frente a la educación de la Persona Sorda, Así como las estrategias que puede llegar a manejar el profesional en fonoaudiología o el educador diferencial en educación superior y como se articula con las demás áreas del conocimiento para el abordaje con estudiante sordo, como se muestra en las entrevistas realizadas a continuación:

Hablaré de manera hipotética, creo que un trabajo colaborativo bien llevado a cabo y con los tiempos necesarios estipulados, sería definitivamente un facilitador para todos quienes participan en este proceso. El resultado de esta articulación, traerá como consecuencia mayor fluidez en el proceso de inclusión de los estudiantes (PD1)

*Como su nombre lo indica, digamos que el trabajo colaborativo implica esa articulación digamos que de los profesionales que trabajan hacia un mismo fin, ósea cada uno trabaja desde su experticia, Desde sus propios roles pero todo va dirigido hacia un fin, entonces digamos que el trabajo en equipo interdisciplinar permite el complemento; nosotros en educación, el educador especial desde la parte pedagógica, etcétera, entonces se complementa y ese complemento permite que se cumplan los objetivos por ejemplo de intervención si son de intervención. (F1).*

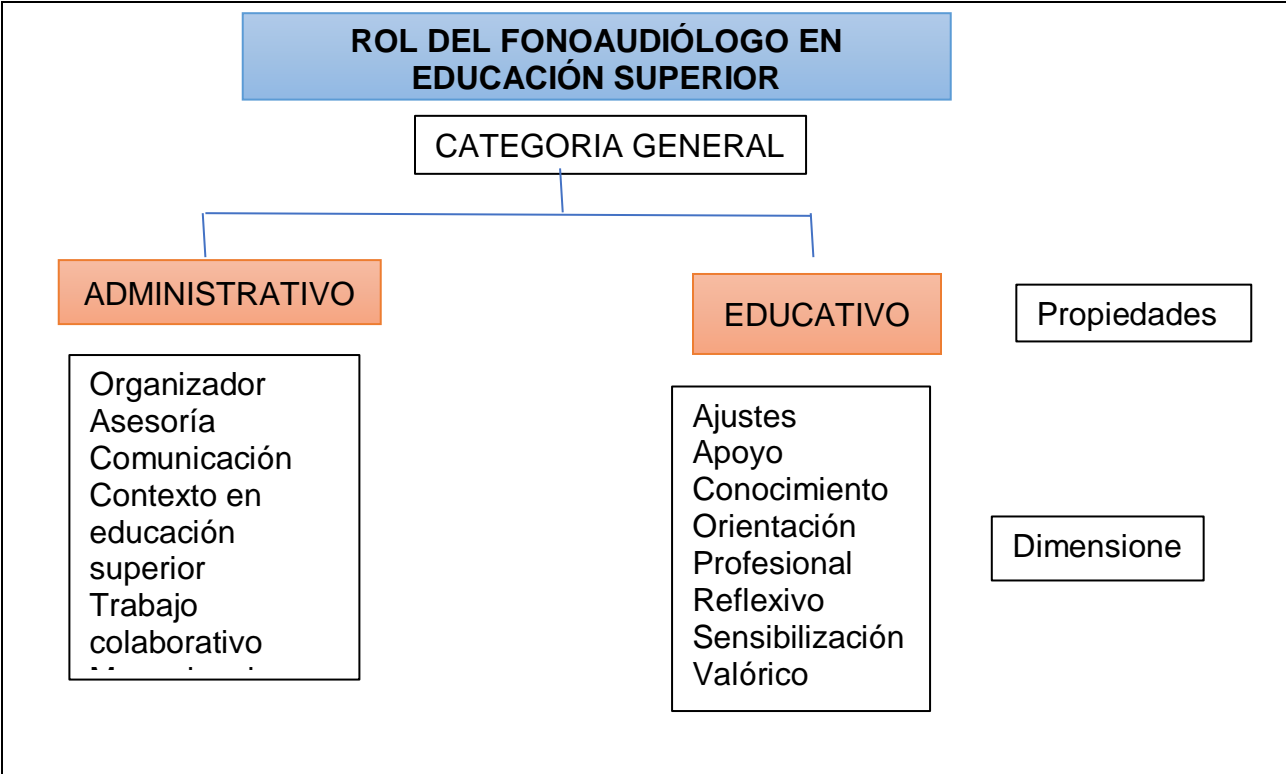


Figura 5: Fuente autoras 2021

Siguiendo con el análisis se presenta la segunda propiedad que hace referencia a la **importancia de la participación del fonoaudiólogo**, viéndose este como un facilitador en la educación inclusiva superior con población sorda, pero además en los equipos que toman decisiones frente a dichos procesos, puesto que es un profesional conocedor de la comunicación humana como elemento transversal al desarrollo humano, académico y social.

Esta importancia se divide en dos aspectos fundamentales como son el rol educativo y el rol administrativo, en el primero se encontró la dimensión **ajustes** que hace referencia a las diversas adaptaciones que debe realizar el profesional de acuerdo a las necesidades de la población, para brindar oportunidades y herramientas académicas y de interacción comunicativa que le permitan su participación en el contexto, de esta manera lo citan los siguientes entrevistados:

Sería como una flexibilización y que el fonoaudiólogo a partir de las características que tiene el estudiante pueda reconocer sus potencialidades y hacer cierta flexibilización frente a las formas de presentar sus trabajos e inclusive las formas de aprender. Creía que uno de los retos, es porque no todo cae en manos del fonoaudiólogo, sino también de los otros docentes, creería que también es tener un diálogo para generar esas estrategias con ellos. (F5)

Los ajustes se pueden hacer se deben hacer reuniones con todos los docentes de primer semestre que van a trabajar con esta persona y revisar cómo hacerles entender a las directivas que una u otra persona puede o no ingresar y por qué. Como fonoaudiólogos tenemos que revisar si esta persona necesita de un intérprete todo el tiempo. (F4).

La dimensión **Apoyos**, hace referencia al trabajo que desarrolla el fonoaudiólogo, en términos de flexibilización curricular, acceso a plataformas, estrategias de trabajo interdisciplinar, generación de comités, entre otros, en pro de los procesos de inclusión con la población sorda. Se afirma en las siguientes citas

El fonoaudiólogo podría ayudar como a hacer ese diseño a nivel gráfico para que los estudiantes tuvieran mejor acceso a ese tipo de plataformas, también se puede hacer mucho trabajo en relación al apoyo interdisciplinario con otras profesiones no solamente entre los fonoaudiólogos si no también con otras facultades como educación, ya que ellos hacen unos trabajos de estudios de caso para identificar qué estrategias se pueden implementar. (F5)

Yo creo que hay un punto importante y es que el profesor o los profesores que apoyan la formación de estos chicos sordos, deberían tener un, cómo se llamaría un comité pedagógico y comité curricular, donde todos los profesores puedan tener ese espacio de analizar el chico y decir bueno, este muchacho que potencial tiene, para dónde va, que queremos, que sí

puede, que no puede, que adaptaciones son las que necesitamos desde mi clase, si necesito hacer alguna adaptación o no necesita hacer adaptaciones, por ejemplo si nosotros vamos a hacer las evaluaciones del caso, en las evaluaciones de manera virtual por ejemplo yo lo estoy pidiendo a mi chico que realice la evaluación virtual igualito que a todos y no puedo tener una evaluación donde diga, no venga si yo puedo tener una regrabación previa de la instrucción por lo menos, porque yo ya sé que lo que le voy a evaluar es cierto.(F6)

Entre los entrevistados manifiestan que el **conocimiento** es el elemento desde la formación universitaria que el fonoaudiólogo debe tener sobre la comunidad sorda, su cultura, su lengua (LS) y los procesos de aprendizaje.

Yo creo que la característica fundamental es ser un experto en comunicación y eso hace que el fonoaudiólogo entienda que la comunicación tiene diferentes modalidades, entender también que el fonoaudiólogo conoce la visión socio antropológica de la persona sorda, no debería entenderlo o verlo como una persona en situación de discapacidad, sino que tiene una variación comunicativa o lingüística que utiliza una diversidad lingüística que utiliza otra lengua. (F3)

En la parte de educación cuando nos formamos como fonoaudiólogos he percibido dentro de los programas de fonoaudiología la lengua de señas se debería impartir en todos los semestres para que el Fonoaudiólogo salgan mejor preparados, para darles oportunidad a las personas con discapacidad auditiva para que puedan entrar a la universidad, no tendría que estar con su intérprete. Si la universidad ni el estudiante cuenta con intérprete esto sería una barrera para que ellos estudien y hay las instituciones no serían inclusivos porque hacen falta muchas cosas todavía, no se hace concientización a los estudiantes desde el ámbito universitario dándoles a entender que pueden ser intérprete, el Fonoaudiólogo tenga las herramientas para que se pueda comunicar

mejor con las personas con discapacidad auditiva. En lo clínico también es importante manejar la lengua de señas (F4).

La **orientación** es referida como las acciones dadas a los profesionales dentro del contexto educativo desde la comprensión de las características comunicativas, culturales, académicas de la población sorda, reduciendo las barreras para la educación inclusiva. Esto lo afirman los siguientes entrevistados:

La promoción y la prevención es contarle al mundo entero que es la persona sorda en la educación superior o puede presentar alguna barrera que haga que el sordo no termine una carrera. (F3)

El fonoaudiólogo debería apoyar el proceso de “flexibilización en la adquisición” de desarrollo de algún tipo de conocimiento; por ejemplo, en la lbero conocí, cuando ellos sustentan sus trabajos de grado o los trabajos de grado a veces no se hacen en monografías, sino que ellos lo pueden hacer de una manera más discursiva dentro de la lengua de señas. (F5)

De igual manera es importante que el **profesional**, tenga un conocimiento sobre su ser, que hacer y saber hacer con la población sorda en escenarios de educación superior, no desde un punto de vista de intervención si no desde acciones de inclusión, esto se evidencia en las siguientes opiniones:

Debería ser la característica principal que el fonoaudiólogo tenga un dominio y una competencia porque uno en ocasiones piensa que con conocer ciertas señas ya se puede comunicar con la población sorda y eso no es así se requiere en realidad una competencia en términos del uso de la lengua de señas para poder un verdadero trabajo con esta población (F2).

Fonoaudiólogo entonces trabaja también las otras acciones de promoción y

prevención, cuando al mismo tiempo trabaja dentro de ese escenario para evitar que haya exclusión dentro del mismo ambiente para evitar que los procesos no se den, para lograr que no solamente sea el acceso, sino que haya permanencia y finalmente graduación. (F11)

Otra dimensión que se logra evidenciar en los relatos de los entrevistados es el **reflexivo** el cual se refiere al repensar del quehacer fonoaudiológico, así como el conocimiento y dominio de la lengua de señas (LS) que permita la participación activa y el reconocimiento por otras disciplinas e instancias gubernamentales en diferentes contextos, identificado en las siguientes respuestas:

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es que nosotros cuando trabajamos con población sorda, no estamos trabajando solo con él, con un sujeto único sino que es el con un otro y un entorno que trae a su vez una historia que es un peso que lo contextualiza en lo que él es hoy en día, tengo otra cosa que se requiere en la formación del fonoaudiólogo que aunque las políticas nos sitúan con el trabajo de la población sorda en la educación el trabajo con la población sorda transversaliza y permea otros escenarios, no solamente el educativo porque no solamente abarca una etapa del ciclo vital del sujeto, entonces creo que el fono debe repensarse en su labor y como tiene que hacer acción política, porque si no hacemos acción política pues vamos a seguir permitiendo que el estado nos subalterne. (F11)

El nivel de frustración, ustedes que si dominan la lengua de señas, no se alcanzan a imaginar, tener en el salón a tres estudiantes sordas y tenerles que explicar los niveles de lectura por ejemplo, cómo elaborar un mapa conceptual y los requisitos para elaborar un mapa conceptual, si ni siquiera en ese momento y aquí analizándolo, yo tenía conocimiento de cómo interpretaban la información que yo les quería dar, porque no se les va a dar de la misma manera que al oyente, no, eso ya lo tengo muy claro, pero hace diez años no lo sabía” (F2)

Por otra parte, se encontraron en los relatos de los entrevistados la



**sensibilización** entendida como la aceptación del otro como un ser diverso, que hace parte de una comunidad minoritaria con una diversidad lingüística, como lo manifiestan las siguientes respuestas:

A nivel de acciones, hablando directamente de la persona sorda también se requieren de muchas acciones con la demás comunidad, entonces por ejemplo que los demás estudiantes también se sensibilicen y puedan tener aproximaciones comunicativas ya sea en lengua de señas desde la modalidad verbal viso gestual y verbal escrita donde la inclusión hace parte no sólo del estudiante sino de toda la comunidad que se involucra para llevar a cabo los procesos inclusivos. (F5)

Ese trabajo está dado por la parte personal en esa disposición, en esa disponibilidad, en ese ámbito un poco personal de ver al ser como un humano como todos, con unas capacidades diversas y que tiene, una funcionalidad distinta y seguramente no es el lenguaje oral el que va a estar trabajando en modalidad oral si no seguramente desde una lengua manual, y es el trabajar que hay que hacer. (F7).

La dimensión valórica determinado por los entrevistados se refiere a todos aquellos aspectos relacionados con respeto y la aceptación del otro como ser diverso que debe contemplar el fonoaudiólogo en su quehacer diario para evitar la homogenización del ser humano.

Creo que en términos de valores y de características un poco ya de índole personal creo que se requiere la sensibilidad a la diversidad comunicativa haciendo un reconocimiento real de lo que es la lengua de señas como primera lengua de la población sorda y creo que es algo que los fonoaudiólogos nos falta mucho me incluyo, porque la lengua de señas la vemos como un recurso A partir del cual nos podemos comunicar con la población sorda pero desconocemos muchos de los elementos qué podemos ver ya de orden sociocultural, de la lengua y de la misma población sorda. (F2)

Bueno primordial digamos que desde el tema como ético y de los valores y de todo lo que tiene desempeño profesional primero poseerlo, respetuoso con las necesidades comunicativas porque al interior de la comunidad sorda existen también diversidades para todas las necesidades comunicativas así como diferentes rasgos de acuerdo como a la experiencia que tienen ellos son sus familias y el contacto y contenida con la población sorda y además y yo creo que una de las características también importantes entre un profesional que trabaja con población sorda es el conocimiento, uso y desempeño en la lengua de señas colombiana, que es primordial también digamos para comprender ese mundo y como uno puede articular los procesos de educación de las personas sordas y como uno los pone en el ejercicio. (F8)

Dando continuidad al rol administrativo encontramos la dimensión **comunicativa** referida como las interacciones que se promueven entre los profesionales, esto se evidencia de la siguiente manera:

Creo que también debiese tener una comunicación más fluida con los docentes de las asignaturas, con el fin de ir visualizando los progresos, las potencialidades o las necesidades que va mostrando el estudiante sordo en educación superior. Esto debiese quedar establecido inclusive en lo administrativo, destinando un tiempo definido y semanal entre estas dos figuras. (PD1)

Otro de los puntos importantes es delimitar los tiempos y horarios de atención y de trabajo; sobre esto mismo, hacerle saber a la o el estudiante Sordo que es quien verdaderamente es el estudiante y debe ser el quien esté pendiente de sus labores académicas, el profesor de educación diferencial no se debe hacer cargo ni de su calendarización de actividades, de su asistencia a clases, de la entrega de sus trabajos, entre otras cosas más. (PD5)

Se identifica que en el **contexto de educación superior** el educador diferencial y el fonoaudiólogo deben conocer las condiciones en las cuales se va a desenvolver la

persona sorda y como este impacta en sus diferentes ámbitos, a continuación, se presentan algunas respuestas:

Primero que todo se necesita que el fonoaudiólogo tenga un conocimiento frente a lo que es el escenario de educación superior, por ejecutar ningún tipo de acción administrativa desconociendo el escenario, Esas acciones administrativas deben responder a las mismas dinámicas que exige el escenario de educación superior porque en ocasiones lo que uno puede llegar a notar es que se quiere llegar Cómo a solapar lo que se hace en la escuela o en el colegio y llevarlo a la educación superior cuando las demandas o las necesidades particulares que tiene el sordo. Dentro de este contexto ya son diferentes, porque ya se les está haciendo unas exigencias en términos del conocimiento del dominio de una segunda lengua qué va un poco más allá, de pronto de las que se manejaban dentro del contexto escolar, entonces dentro del área administrativa digo yo que responden a las acciones propias de la demanda del contexto de la educación superior”. (F2)

A nivel administrativo sé que las universidades han trabajado campañas en algún momento, en cuanto a que personas que atienden en oficinas, bancos, restaurantes, entre otras, deberían aprender lengua de señas. Y las instituciones deberían hacer campañas cursos, talleres, capacitaciones, para poder así entender y atender mejor a las personas sordas, además de concientizar que hay personas sordas que necesitan de una mejor atención. La diversidad nos está llevando a que todos seamos conscientes de eso. (F4)

Adicional a esto se suma otra dimensión, **trabajo colaborativo**, que se define como las estrategias que puede llegar a manejar el profesional en fonoaudiología o el educador diferencial en educación superior y como se articula con las demás áreas del conocimiento para el trabajo con el estudiante sordo, como se muestra a continuación:

El programa de bienestar universitario cuenta con profesionales en psicología y en psicopedagogía, pero no cuenta con profesionales en fonoaudiología, ni en terapia

ocupacional que pasa cuando llega un estudiante sordo y no está la persona que sabe lengua de señas, que pasa hay, porque no revisar estos programas y que todos los fonos sepan lengua de señas. Se debe hacer un trabajo en equipo con los demás profesionales para guiar a la persona sorda y facilitarle su ingreso a la educación superior, revisar los procesos de aprendizaje y orientarlos para que sepa cuáles son sus habilidades. La institución se debe ajustar como se puede ayudar dentro de ese grupo de profesionales. (F4)

Tener conocimiento de algunas redes de apoyo, no sólo institucionales sino también externas, hablamos aquí en Colombia por ejemplo del INSOR, hablamos de apoyo por ejemplo el ministerio de educación, que sería lo ideal que el fonoaudiólogo conociera también esas redes para generar esos apoyos en el aprendizaje de los estudiantes. (F5)

Dentro de aspectos para la formación de los estudiantes sordos en educación superior, por las cuales se rigen varias políticas que facilitan el acceso a la educación superior, a partir de esto se encuentra la dimensión **marco legal**, a continuación, se presenta algunas:

El apoyo administrativo a la inclusión y a la diversidad, organización legislativa, componentes de planes, de programas, de capacitaciones, de elementos investigativos, que aporten a esa institución, no solo con la discapacidad auditiva si no con todos los componentes de discapacidad, que tenga esa experticia y esa pasión por esa área. Es importante tener en cuenta los perfiles de los fonoaudiólogos que están vinculados o se podrían vincular a ese proceso. Se pueden formar se pueden hacer coloquios, foros, y más elementos para que vinculen a esos fonoaudiólogos a nivel nacional que puedan participar en estos procesos. (F7).

En lo administrativo, creo que el profesor diferencial debería conocer más en profundidad los sustentos legales que se relacionan con la educación de estudiantes

sordos (Ley 20.422, Ley 21.303) para, a partir de ello, contar con una base más sólida para realizar los ajustes. (PD1)

Otra dimensión relevante es el de **organizador**, según los entrevistados este hace referencia a la regulación y gestión que contribuyan a direccionar las acciones para la ejecución de los procesos de inclusión. Esto se evidencia en las siguientes respuestas:

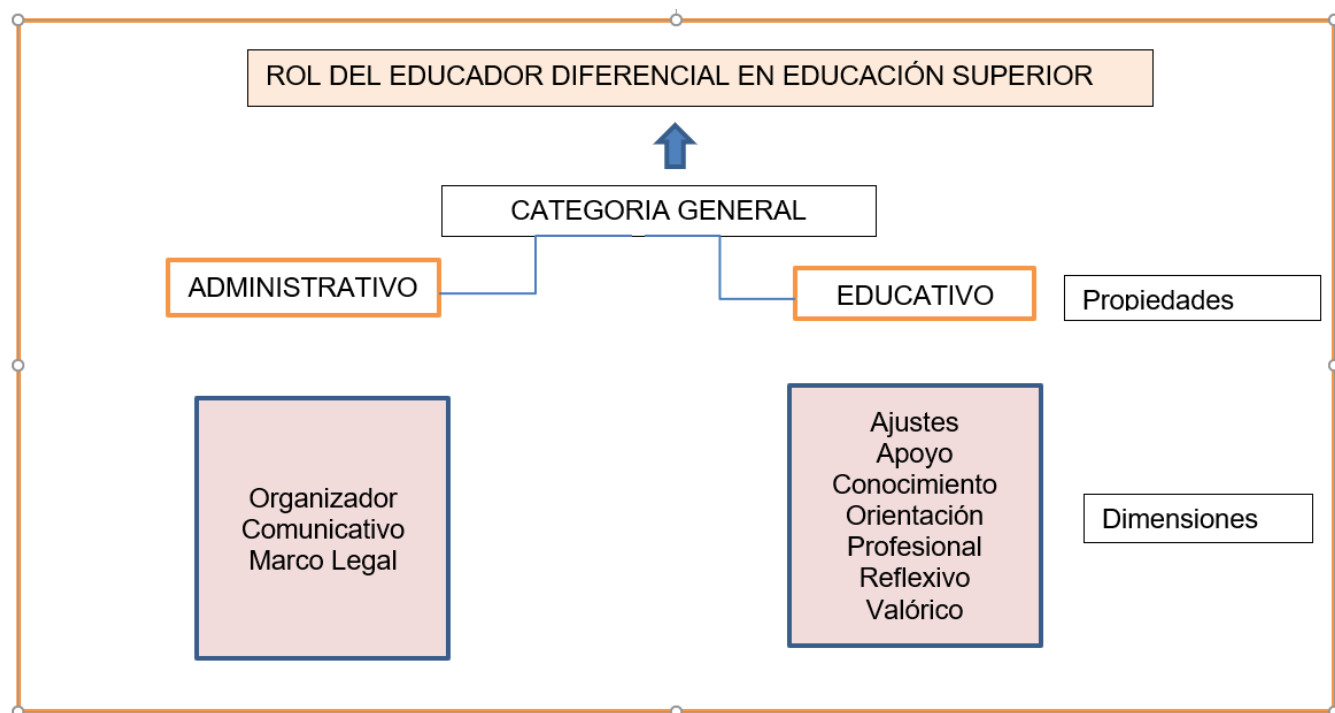
El rol es muy importante porque este rol administrativo, en esta parte puede llegar a gestionar, gestionar muchas cosas y llegar a mediar por ejemplo con los docentes, llegar a mediar con otros equipos, articular otras redes, entonces yo pienso que no solamente es de articulación sino también de gestión de establecimientos de redes que, por ejemplo, puedan portar hacia la formación de los estudiantes, del trabajo cooperativo y colaborativo, con otros escenarios, bueno, muchas cosas ahí. (F1)

A nivel administrativo, debe aprender mucho sobre gestión, según el escenario en el que esté, por ejemplo, gestión en los procesos educativos, entonces tengo que conocer cómo son las demandas de esa institución dentro de los procesos, los procesos que tiene la misma institución, por ejemplo si estamos en una educación educativa por lo menos saber cómo se gestiona un PIAR y no llegar a entrar aprender a gestionar según las instituciones y según los escenarios en esas instituciones, comprender que el proceso administrativo no solamente es generar estadísticas en un Excel sino que el proceso administrativo implica también, planeación, seguimiento. (F11).

Por último, un elemento importante reportado por nuestro entrevistados es la dimensión de **asesoría** en términos de direccionamiento interprofesional para guiar los procesos inclusivos hacia la comunidad educativa que va a trabajar con los estudiantes sordos, esto se afirma en las siguientes opiniones:

Bueno el rol del fonoaudiólogo digamos si se hablase del tema de inclusión educativa de poblaciones en la educación superior, seguramente está orientada a los esfuerzos estén orientados a hacer adaptaciones curriculares a hablar más profesionales también desde el rol de asesorías profesionales para dar a conocer que la población sorda, son usuarios de una lengua que tiene ciertas características y así mismo todo el proceso de educación tiene que llevarse a cabo teniendo en cuenta esas necesidades comunicativas que se presentan en la educación superior. (F8).

Detrás de ese docente debe haber todo un componente organizacional de las instituciones, en lo que compete a los recursos, a lo locativo, a las modificaciones en las aulas, seguramente si está en concepto de un proceso virtual también tendrá que tener unas modificaciones, eso es una cadena en donde el docente solo es un agente, pero si se necesita un trabajo juicioso seguramente estará inscrito en una política inclusiva de la institución y seguramente esos elementos tendrán que tenerse en cuenta al momento de vincular a un estudiante al aula. (F7)



Fuente Elaboración de las autoras 2021

Figura 6

La categoría central “Rol de Profesor de Educación Diferencial en la educación superior”, se levanta desde aquellos códigos de la información recogida de los entrevistados que permiten visualizar las funciones de este profesional bajo las propiedades educativo y administrativo. Es así como, en la relevancia desde el Propiedad *educativo* se distingue la dimensión *ajustes*, entendido como las estrategias que debe considerar el Profesor, así lo explican,

“En relación a ajustes, luego de una evaluación de competencias y características al inicio de cada año (si el estudiante es nuevo o antiguo), debería emitir un documento donde se especifiquen todos los ajustes curriculares por cada asignatura que cursará en su carrera, para ser socializados a los docentes respectivos, previo informe al director de carrera correspondiente” (PD1)

“Desde lo pedagógico y como se había mencionado con anterioridad, el profesor deberá trabajar de manera colaborativa con los demás docentes para realizar los ajustes necesarios para los tipos de evaluación que haya en las distintas ramas” (PD4)

Además, se considera la dimensión **Apoyos** que refiere a los acompañamientos para el estudiante Sordos que requiere en el proceso de formación, en este caso está asociado a las tutorías o también definido como un plan de apoyo individualizado

“En cuanto a apoyo, debería establecer tutorías personalizadas con el estudiante sordo, principalmente enfocadas en apoyo pedagógico o en optimizar el desempeño en la lectura y escritura, que es un área muy descendida en la mayoría de ellos” (PD1)

“El profesor diferencial debe realizar un plan de apoyo individualizado para cada estudiante Sordo. Este plan debe ser difundido tanto con el estudiante como con las unidades alternas y que trabajan de manera directa con el estudiante” (PD6)

La dimensión **Conocimiento** para este profesional está referido a las temáticas que este profesional debe considerar y que están relacionadas con el estudiante sordo,

El rol del profesor diferencial tiene que dar respuesta a las necesidades educativas de todo estudiante en situación de discapacidad, en el caso de un estudiante Sordo, debe manejar la lengua de éste (si es un estudiante Chileno: la Lengua de Señas Chilena) para poder ejecutar su enseñanza transmitiendo los conocimientos en su propia lengua (esto si el estudiante Sordo/a es usuario de lengua de señas basado en un enfoque socio antropológico), de igual forma, requiere contar con una formación profesional integral, conociendo la Cultura Sorda, los diversos paradigmas de la Sordera y poseer una ética profesional. (PD2)

El profesor diferencial para estudiantes Sordos en educación superior debe tener conocimiento en Lengua de Señas Chilena y de la Cultura Sorda en general. Lo anterior, es determinante para que el profesor pueda ser un canal de enseñanza - aprendizaje para el estudiante Sordo al cual se le debe apoyar". (PD6)

La dimensión **Orientación** es un elemento más de la familia de códigos, que considera que este profesional debe estar atento al proceso del estudiante sordo y su trayectoria tanto pedagógicas como emocionales.

En cuanto a orientación, creo que el educador diferencial debiese estar atento a captar debilidades que vaya presentando el estudiante sordo y hacer el nexo con el profesional correspondiente, sobre todo si las problemáticas que se van gestado son de índole psicológico. (PD1)

Las acciones a realizar son amplias, creo que no se centra solo en lo pedagógico, también hay una contención desde lo emocional; ya que para muchos de los estudiantes Sordos que llegan a la educación superior (hablo desde mi experiencia) nunca pensaron lograr estar en una carrera universitaria; ya sea por la falta de apoyo familiar o desde los establecimientos educacionales de enseñanza media. (PD4)



La dimensión **Profesional** contempla desde los entrevistados una amplia formación, basada principalmente en las áreas complementarias que requiere y en la especialización que debiese tener,

Lo profesional, creo que debería tener una amplia formación en algunas áreas que son tal vez más débiles actualmente en la especialidad, como todo lo que compete al ámbito administrativo y legal de la educación de personas sordas. (PD1)

Maneja en gran medida la teoría en torno a la enseñanza de estudiantes Sordos cuando en su proceso formativo se le da la posibilidad de especializarse en esta área. Finalmente, demuestra profesionalismo en su quehacer estudiando las nuevas investigaciones en torno a la educación de Sordos y respeta y valora la diversidad. (PD2)

La dimensión **Reflexión** es un código considerado como aporte relevante para el desarrollo continuo en el trabajo colaborativo.

Dentro del rol educativo el educador diferencial debe ser un profesional reflexivo, promoviendo siempre el trabajo colaborativo para generar instancias más inclusivas de participación de las personas sordas en el contexto de universidad (PD5)

La dimensión **Valórico** como parte de la familia de código en el profesor de educación diferencial es reconocido por los entrevistados por la interacción con diferentes profesionales y familias.

En lo valórico, convicción y disposición en el trabajo con los estudiantes sordos, preocupación constante por su proceso, teniendo claro, al mismo tiempo, que se debe potenciar su autonomía. (PD1)

El Profesor de educación diferencial debe ser un profesional, en especial un ser humano que posea grandes valores, los cuales se vean reflejados en su vida y en su quehacer profesional. (PD4)

La Propiedad **administrativo** de este profesional, así encontramos la dimensión *Organizador* fundamentado en las funciones que debe realizar en el contexto de educación superior,

El rol del educador diferencial debiese ser, en resumen, organizador de todos los procesos que se deben coordinar para que la formación del estudiante sordo sea en igualdad de condiciones con respecto al resto de compañeros. Y ello incluye articular a todos los actores involucrados: estudiantes sordos en primer lugar, intérpretes, directores de carrera, docentes de asignatura, estudiantes tutores, entre otros. (PD1)

Desde lo administrativo, es la organización de los tiempos para contemplar los espacios de apoyo o de tutoría con los o las estudiantes Sordos, con los docentes o quien requiera de nuestro apoyo. (PD4)

Otra dimensión para esta familia es el de **Comunicación**, pues este profesional debiera ser un activo comunicador, es descrito por los participantes indicando que:

Creo que también debiese tener una comunicación más fluida con los docentes de las asignaturas, con el fin de ir visualizando los progresos, las potencialidades o las necesidades que va mostrando el estudiante sordo en educación superior. Esto debiese quedar establecido inclusive en lo administrativo, destinando un tiempo definido y semanal entre estas dos figuras (PD1)

Así como, debiese comunicar claramente a los estudiantes sus responsabilidades:

Otro de los puntos importantes es delimitar los tiempos y horarios de atención y de trabajo; sobre esto mismo, hacerle saber a la o el estudiante Sordo que es quien

verdaderamente es el estudiante y debe ser el quien esté pendiente de sus labores académicas, el profesor de educación diferencial no se debe hacer cargo ni de su calendarización de actividades, de su asistencia a clases, de la entrega de sus trabajos, entre otras cosas más (PD4)

La dimensión **Marco legal** es considerado un elemento relevante para el trabajo administrativo del profesor de Educación Diferencial, en materia de leyes y decretos,

Lo administrativo, creo que el profesor diferencial debería conocer más en profundidad los sustentos legales que se relacionan con la educación de estudiantes sordos (Ley 20.422, Ley 21.303) para, a partir de ello, contar con una base más sólida para realizar los ajustes. (PD1)

### Barreras

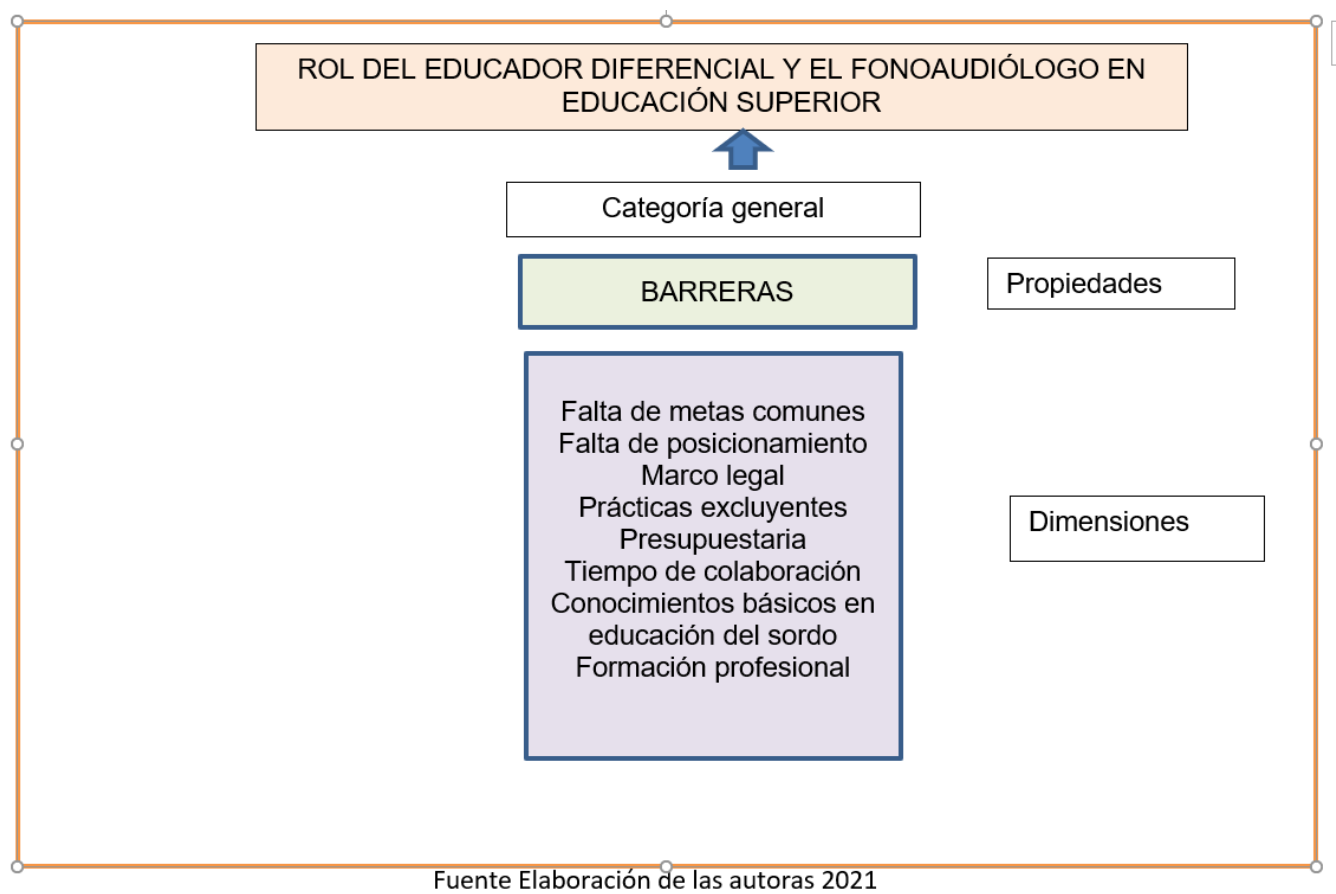


Figura 7

Continuando con el rol del profesor de educación diferencial en educación superior la propiedad dispuesta como “Barreras”, se pudieron desglosar las siguientes dimensiones asociadas a las barreras, estas se encontrarán explicadas a continuación, ahora bien es importante comprender previo a la explicación de cada una de estas dimensiones, entender que es una barrera, en este caso particular y como bien lo menciona el autor (Victoriano 2017) las “barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, es decir, si se conceptualiza como un cruce entre variables que operan en la interacción del individuo con limitaciones y su ambiente físico, social y cultural”.

Luego de saber desde dónde nos posicionamos con las barreras iremos desglosando cada una de las dimensiones:

En cuanto a las Barreras en la dimensión de **falta de metas comunes**, definiendo metas comunes como mencionan (Locke y Latam,(sf) citados por Molina (2000) en establecimiento de metas, comportamiento y desempeño “la gente con metas trabaja más duro y se desempeña mejor que la que no tiene metas. Mientras sean aceptadas, las metas difíciles conducen a niveles superiores de desempeño laboral que las metas fáciles o la ausencia de metas. Las metas específicas son más motivadoras que las metas generales en términos de desempeño laboral. Sin embargo, para que el establecimiento de metas sea efectivo, los individuos deben poseer la capacidad necesaria para llevar a cabo las tareas y estar comprometidos con el logro de las metas (Molina, 2000), así es como se puede visualizar que los entrevistados comentan que:

Puede ser una barrera cuando los profesionales no se pongan de acuerdo, hay que partir de saber cómo se comunica la persona sorda, o todas las personas sordas manejan lengua de señas. Cómo nos comunicamos con esa persona, desde la parte comunicativa, desde la parte cognitiva, es hacer un proceso de evaluación, pero con todos los profesionales ahí es donde todos los profesionales se deben poner de acuerdo para definir si esta persona tiene las capacidades para entrar a la educación superior, aunque en algunos casos las directivas los ingresen sin tener en cuenta los argumentos de los profesionales. (F4).

Aunque que tendría que ver con ese ajuste, de hecho fíjate que por ejemplo en las universidades no hay comités curriculares, y fíjate que las universidades como la nuestra que hablamos de inclusión, como dice una institución que habla de inclusión y que no tiene un comité curricular para garantizar realmente qué nivel de inclusión se haga el proceso, pues bien está quedando en el papel de los esfuerzos que hagan como profesor, o la otra cosa es que esto se puede prestar para desarrollar competencias mínimas, sabiendo que de pronto el chico si se le dan las oportunidades, o si se miran las herramientas, un método, si puede desarrollar muchas habilidades, porque estos chicos siempre; he pensado yo, que nos conformamos con, ¡qué bueno... hizo algo! y pasa a ser el peor chico del salón. (F6)

Luego pasar de la educación inicial a la educación primaria es donde empiezan a haber algunas fallas porque ya se desarticula todo lo que se había adelantado anteriormente y siento que lo mismo va a suceder cuando ya salen de la educación básica secundaria y pasando la educación superior, entonces llegan digamos que no se articulan los procesos y yo pienso que sí debería hacer como no como un tema de rotulación pero sí como una historia de vida que se tiene que se tiene que presentar es decir yo soy una persona sorda y se me han hecho este tipo de adaptaciones la información ciudad presentado primero en lengua de señas los mapas mentales. Español escrito de desarrollar glosarios para ir conociendo y ampliando mi riqueza lexical, entonces ese ejercicio seguramente sí sé si se vincularía más dentro y cada uno de los sectores específicamente para que desemboque en la educación superior sería como el proceso diría yo. (F8)

Ahora bien, en cuanto a la dimensión de **falta de posicionamiento**, entendiendo esta como la falta de conocimiento que tienen las universidades académicamente de lo que puede realizarse frente a un estudiante sordo y los profesionales, es que en ambas áreas de desempeño identifica esta falta de posicionamiento, como dicen los entrevistados:

Lo que ocurre actualmente en el contexto donde yo trabajo es que el Profesor de

educación diferencial trabaja un poco alejado del docente responsable de la asignatura, trabaja desde el programa de inclusión reforzando o apoyando en la realización de trabajos y tareas, preparación de evaluaciones, entre otras”. (PD4) “también tiene que ser un mediador Dentro de las interacciones sociales qué va a generar el sordo en este nuevo contexto, para que no se vea un grupo de estudiantes sordos por un lado y el grupo estudiantes oyentes por otro lado Y que no haya una verdadera interacción social Dentro de este contexto, Así que creería yo que el fonoaudiólogo Debería ser llamado para hacer esos procesos en el aula pero también en el contexto institucional que creo que si bien en el aula ya hay un reconocimiento precisamente por el trabajo previo de educación inicial básico y medio, Ya en términos dentro del contexto institucional y frente a las otras formas de comunicación y cómo motivar esa interacción real ahí nos estaría haciendo un poquito más de falta por parte del posicionamiento fonoaudiológico.(F2)

Creo que sí después de años y años de trabajo en educación inicial media y básica todavía estamos desdibujados, pues en educación superior es que ni sé si digamos que en educación superior en términos de la normativa y pues por el reconocimiento de la norma que tengo en la actualidad no se reconoce como un profesional que deba hacer parte de la comunidad educativa en educación superior (F2)

Es importante además contemplar dentro de estas barreras que contrarresta con la dimensión referida al **marco legal** “El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. El marco legal de una elección, y especialmente los temas relacionados con la integridad de la misma, regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.” (*Marco Legal* —, s. f.), se da a entender entonces que ya sea el fonoaudiólogo en Colombia como el profesor diferencial en Chile, requiere este marco legal para generar lineamientos de trabajo, es por ello que los entrevistados comentan que:

La normativa Chilena expone escasa información en torno a la participación del

profesor diferencial en la enseñanza Superior, y aún menor información en torno a la ejecución de su labor con estudiantes Sordos, ya que la mayoría de los estatutos se enfocan en el trabajo del docente diferencial en aulas de enseñanza básica y media, donde en ese mismo contexto, expone solo de forma superficial indicaciones para el trabajo con estudiantes Sordos, donde se reconoce su lengua, la necesidad de un intérprete y su cultura.(PD2)

El reconocimiento de la Comunidad Sorda y su Lengua. La ley 20.422 ha sido modificada dentro de los últimos años para considerar la Lengua de Señas Chilena como lengua oficial de la comunidad Sorda. No obstante, seguir considerada dentro de una ley de discapacidad nos deja en el mismo espacio. (PD6)

Yo no sé si yo me equivoco de pronto es ignorancia mía pero dentro de lo que yo he leído del decreto por ejemplo que uno utiliza que ya conocemos 1421 y otros decretos yo no veo la participación directa, osea que digan que dentro los equipos interdisciplinarios hay un fonoaudiólogo yo no veo la participación directa, digamos que lo que veo, digamos que ha se han generado apoyos, pero esos apoyos no tienen el nombre de fonoaudiólogo. (F1)

No siendo clara la política, se da múltiples interpretaciones, entonces puede ser una limitación para el ejercicio de la profesión, sino se es tan claro por ejemplo que si todas las instituciones educativas superiores quisieran ser inclusivas pues que sea explícito que se requiere del fonoaudiólogo o cierto número de fonoaudiólogos por equis número de estudiantes, esto ya lo dirán las investigaciones si es necesario o no, sí creo que es una limitación realmente al no ser tan explícito (F5)

En consiguiente a lo que respecta a la política y su aplicación e interpretación, es que surgen situaciones como lo es la dimensión de **prácticas excluyentes**, siendo estas aquellas excluyentes y que obstaculizan la participación de estos alumnos “ante este fenómeno, es posible señalar, como antecedente principal, la forma en que los distintos actores conceptualizan la discapacidad, ya sea desde un modelo médico, centrado en

las deficiencias de la persona, o de un modelo social, enfocado en las barreras que genera la sociedad y que influye en algunas condiciones intervinientes como la forma en que se implementan los distintos ramos. (Victoriano, 2017), así es como reafirman los entrevistados:

Quiero agregar que la educación superior es uno de los niveles educativos en donde aún se visualizan prácticas excluyentes en materia de estudiantes sordos (ingreso, elección de carrera muchas veces condicionada, existencia de intérpretes sólo en ciertas casas de estudio o no en tiempo completo, etc.). (PD1)

El trabajo en conjunto con los docentes de los ramos, creo que eso se puede presentar como una barrera constante, debido a que en muchos docentes existe el prejuicio de que la educadora llegara a entregar las respuestas y todas las facilidades para que el estudiante apruebe sus materias. (PD3)

Creo que hay dos elementos fundamentales: el primero lengua de señas sí, debemos tener un nivel como niveles del lenguaje cómo mínimo para podernos comunicar con ellos, y la otra cosa que creo que nuestra formación a pesar de que nosotros lo vemos en la parte práctica en la educación, no es de todos los fonoaudiólogos, en la formación nosotros por ejemplo no conocemos lo de la parte del ajuste razonable es decir porque yo estoy mirando mi estudiante con el mismo rasero que los estoy mirando a todos, entonces hay un contrasentido en la medida que uno dice yo debo ver al ser humano en su individualidad pero en la evaluación yo lo meto en la misma bolsa a todos. (F6)

Como algo que no sea ocasional miremos a ver si llega o no llega una persona así o porque digamos que siento que es algo muy, esperemos a ver qué discapacidad nos llega y dar respuesta a eso, sino más bien como que exista algo que he hecho tenga un rubro propio que se desarrolle, que tenga como una autonomía, porque si tiene también algunas dependencias de otras dependencias entonces por ejemplo si yo voy a buscar un servicio de interpretación para un estudiante sordo de primer semestre y resulta que es el primer estudiante sordo que recibe la universidad,



seguramente como no estaba contemplado en una proyección presupuestal, entonces lo que hacen es buscar a quien recortan cómo hacen para buscar los medios para responder a esa necesidad o en el en el caso muchas universidades pues la misma familia de las personas otras cubren el costo de un servicio de interpretación. (F8)

Hay una barrera más como cultural por parte de la comunidad sorda específicamente pues porque históricamente la fonoaudiología pues en sus inicios tuvo una puesta muy oralista de rehabilitación y pues este enfoque que tiene el o esa sensación de desde la comunidad sorda como de me van a obligar a hablar creo que ha pasado a través del tiempo bien es cierto ahora ha cambiado un poco esa participación frente a la comunidad por el objetivo por el uso y el mal y si aún existe como esa como ese sentir frente a la profesión de la fonoaudiología, creo que eso sería como una barrera más de tipo personal social que se podría generar por parte de la comunidad, pero pues no obstante sí se hacen el proceso de comunicación exitoso.(F8)

Ahora bien, es importante también considerar que la inclusión también significa un gasto presupuestario, entendiendo la dimensión de presupuesto como “instrumento de planificación y control administrativo, en el que confluyen los objetivos de la empresa traducidos en referentes financieros y permite la asignación de recursos a los distintos centros de responsabilidad, mediante diversas técnicas y estrategias que responden a criterios integradores de una gestión empresarial presupuestaria”.(Rodríguez, Vílchez y Urdenata, 2006) y referente a esto los entrevistados determinan que estos presupuestos se deben considerar como:

Presupuestos institucionales acordes a las necesidades de los y las estudiantes Sordos. (PD6)

Como algo que no sea ocasional miremos a ver si llega o no llega una persona así o porque digamos que siento que es algo muy, esperemos a ver qué discapacidad nos

llega y dar respuesta a eso, sino más bien como que exista algo que he hecho tenga un rubro propio que se desarrolle, que tenga como una autonomía, porque si tiene también algunas dependencias de otras dependencias entonces por ejemplo si yo voy a buscar un servicio de interpretación para un estudiante sordo de primer semestre y resulta que es el primer estudiante sordo que recibe la universidad, seguramente como no estaba contemplado en una proyección presupuestal, entonces lo que hacen es buscar a quien recortan cómo hacen para buscar los medios para responder a esa necesidad o en el en el caso muchas universidades pues la misma familia de las personas otras cubren el costo de un servicio de interpretación.(F8)

Pero ahora muchas universidades están cubriendo esos costos y están contratando a los intérpretes directamente, precisamente para eliminar esas barreras de comunicación y que no se vuelva una barrera económica para la persona sorda, entonces algunas universidades como la universidad piloto también creo que está cubriendo a una parte y por último no se está cubriendo como un porcentaje muy alto del costo del valor del servicio de interpretación. (F8)

Es importante también dentro de esto, destacar las barreras que se originan por la dimensión del **tiempo de colaboración**, siendo este visto como “Muchas profesoras y profesores asocian el trabajo colaborativo con una mayor carga laboral. Sin embargo, se ha evidenciado que, a pesar de tomar tiempo que el docente usualmente utilizará con otro propósito, la colaboración permite compartir la cantidad y la presión de trabajo, y al mismo tiempo, sacar más provecho de los recursos y saberes que existen en la escuela (MINEDUC, 2019). Estas como bien se plantea por los entrevistados:

A priori podría decir que las barreras justamente se relacionan con que en este momento no existe un posicionamiento del trabajo colaborativo del profesor diferencial y, por ende, tampoco se comprende cabalmente el rol del mismo en el contexto de educación superior. (PD1)

No se trabaja mucho desde las adecuaciones curriculares y en ocasiones hay apoyo del Co educador Sordo, el intérprete de lengua de señas no participa de estas

instancias, pero si está en constante contacto con los docentes y la dirección de escuela, al igual que con el estudiante; participando de esta forma en las clases, reuniones y trabajos en grupo. (PD4)

Los apoyos existen, el trabajo colaborativo también, solo que por espacio y tiempo el concretar un trabajo aún más colaborativo no se logra con todos los profesionales que están para apoyar y acompañar a la o el estudiante Sordo. (PD4)

Entonces uno dice es un contrasentido que si yo tengo un profesor 48 horas lo tengo dictando clase o funciones administrativas 48 horas y dentro de esas funciones nunca le decían venga usted profesor, busca por lo menos piense a ver, tenga tiempo de preparar su clase, de mirar si sus chicos están bien o si su chico está mal, como ahora es decir yo lo podría hacer sí pero y ahora trabajo 48 horas y luego 60 pero no va a ser parte o no hace parte dentro del círculo, en teoría no hace parte de la práctica. (F6)

Es importante destacar que en la labor que se realice con personas en situación de discapacidad se tengan en consideración la dimensión que respecta a **conocimientos básicos**, ya que estos “resulta apropiado tener en cuenta los conocimientos iniciales de los estudiantes y establecer una relación coherente entre lo que los alumnos saben y los nuevos conocimientos. En caso contrario, se generarían dificultades innecesarias y falta de confianza de los alumnos para afrontar el nuevo conocimiento” (Morales,2009) presentándose así las barreras como lo destacan los entrevistados:

Las barreras que uno detecta en educación superior al trabajar con estudiantes sordos que vienen de un contexto de enseñanza media o en algunos casos de estudiantes que egresaron de la enseñanza media hace algunos años es la gran brecha que existe en los conocimientos básicos de algunas asignaturas; como comúnmente se dice, una mala base. Estas situaciones son las que hacen que la o el estudiante se encuentre en una desventaja, que va más allá de la lengua y de su situación de discapacidad. (PD4)

Me he encontrado con estudiantes Sordos que incluso no manejan la lecto escritura y que su propia lengua, la lengua de señas chilenas está en un nivel muy básico.

(PD4)

El proceso escolar en el cual ha venido, no le ha permitido desarrollar todas las habilidades que debió desarrollar por lo mismo, por las mismas falencias que tiene el sector educativo, entonces cuando logra llegar a la universidad esto de duplica, correcto, porque a pesar de que en el discurso de habla de inclusión y que hay una serie de elementos y de apoyos no siempre son suficientes para poder lidiar con esas falencias que hay. (F1)

Luego pasar de la educación inicial a la educación primaria es donde empiezan a haber algunas fallas porque ya se desarticula todo lo que se había adelantado anteriormente y siento que lo mismo va a suceder cuando ya salen de la educación básica secundaria y pasando la educación superior, entonces llegan digamos que no se articulan los procesos y yo pienso que si debería hacer como no como un tema de rotulación pero sí como una historia de vida que se tiene que se tiene que presentar es decir yo soy una persona sorda y se me han hecho este tipo de adaptaciones la información ciudad presentado primero en lengua de señas los mapas mentales. Español escrito de desarrollar glosarios para ir conociendo y ampliando mi riqueza lexical lo entonces ese ejercicio seguramente sí sé si se vincularía más dentro y cada uno de los sectores específicamente para que desemboque en la educación superior sería como el proceso diría yo. (F8)

Es así como también se desarrolla la dimensión en la **formación profesional**, entendiendo estas como la estructura de las mallas curriculares de cualquiera de ambas profesiones, que tuvieren una orientación al trabajo en educación superior futuro, como área laboral posible con estudiantado sordo, siendo esta identificada como indican los entrevistados:

Además porque utilizó un ejemplo de una vez que me presentó a personas de la comunidad sorda y yo le decía, pero no se quita lo mío porque sino, no puedo interactuar porque yo no me sé si no los colores, los números, los meses del año y

los animales, le dije y eso, y a la persona sorda le dio tanta, tanta curiosidad mi afirmación, cuando yo le dije que yo solamente me se estas categorías, que luego se convirtió en la pregunta y esa amiga suya se sabe más de los colores, los meses del año, los animales y demás, osea, yo me volví el referente, tristemente, un triste referente, ya en que la persona sorda decía ya con ironía, ella si sabe señas, entonces ese fue el primer latigazo, y el segundo latigazo, creo que me lo acabe de dar hablando con ustedes dos y es en serio, si uno está involucrado dentro de un contexto de educación superior que está haciendo como profesional para empezar a generar el cambio, es que el cambio no es el hecho que llegue y cambie el PEI de la institución, no, sino que, que pequeños pasos podría dar yo, aunque no sea el fonoaudiólogo de la universidad, pero si soy un docente de educación superior, fonoaudiólogo, también que estoy proponiendo para garantizar, el proceso de inclusión ral de esa población cuando se sabe que hay tantas falencias en los discursos de la misma institución.(F2)

Empoderar a los estudiantes de pregrado de fonoaudiología a atreverse a trabajar con esta población, desde las universidades que lo hay, hacer un semillero de fonoaudiólogos que sepan cómo trabajar con la persona sorda en la educación superior, hacer un énfasis donde se tenga que trabajar con población sorda, hacer un diplomado del abordaje Fonoaudiológico de la población sorda desde la visión socio antropológica. Formar a los estudiantes, pues solo se están formando para la educación básica y media. (F3)

Hablando en el contexto de educación general, yo creo que falta mucha capacitación a los docentes frente a lo que es la persona sorda, el sujeto, la identidad de la persona sorda, brindarles estrategias relacionado con todos los ajustes razonables que se puedan hacer, también falta mucho más apoyo o redes externas en relación a INSOR, al ministerio de educación, que uno pueda tener un producto más de asesorías, el uso tecnológico, hace falta mayor tecnología en términos de las partes gráficas - visuales con estos estudiantes y que no sea siempre la clase magistral, también hay que innovar en estrategias pedagógicas no sólo para los estudiantes

sordos sino para todos.(F5)

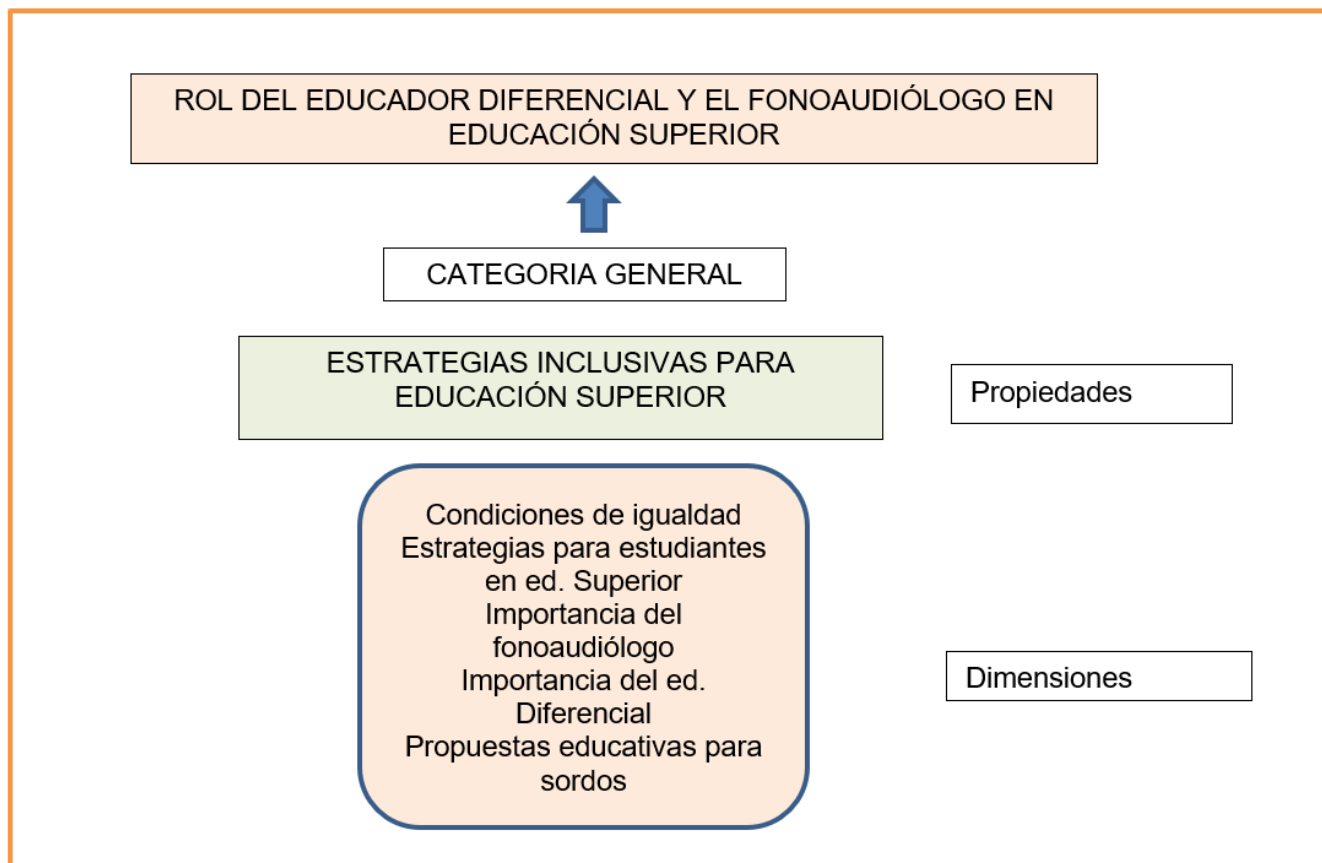


Figura 8: fuente autoras 2021

La propiedad “Estrategias inclusivas para educación superior”, refiere a las condiciones que la Institución debe propiciar para el ingreso, trayectoria educativa y titulación oportuna de los estudiantes sordos para ello, se levantan los códigos desde la información recogida desde los participantes de la educación especial /diferencial y de los profesionales de la Fonoaudiología, se visualización las siguientes dimensiones; Condiciones de igualdad y equidad, Estrategias para Estudiantes Sordos en Ed. Superior, Importancia del Fonoaudiólogo, *Importancia* de Profesor de Educación Diferencial y Propuestas Educativas para Sordos.

La dimensión *Condiciones de igualdad y equidad*, supone que los Instituciones brinden las condiciones necesarias para los estudiantes sordos de manera de propiciar una transición hacia la inclusión, los profesores de educación diferencial plantean:

Que con el tiempo cada vez hay mayor apertura y una mejor actitud frente a los

ajustes que se deben hacer con los estudiantes sordos, para así otorgarles condiciones de igualdad y equidad, empezando por la accesibilidad a la información, lo cual se materializa en los intérpretes en lengua de señas. Sin embargo, obviamente hay casos puntuales en los cuales ha sido más difícil la comprensión de los ajustes que se deben tener en cuenta con tales estudiantes. (PD1)

Lo que he podido observar en educación superior, al momento de ingresar un estudiante Sordo se realiza la contratación inmediata de intérpretes con el fin de fomentar el acceso a la información y comunicación de estudiantes, de igual forma, se dictan talleres de lengua de señas nivel básico para estudiantes por un Co educador sordo. (PD2)

Los fonoaudiólogos plantean que aún las condiciones de equidad no se dan y que son muy necesarias, evidenciado así:

Que condiciones de equidad para la población sorda en los escenarios de educación superior no la hay, vayámonos por lo más básico en términos del acceso a recursos académicos, pensemos en que tan bien dotadas están las bibliotecas para que los estudiantes sordos tengan acceso a textos que en realidad se amolden a sus requerimientos en términos del dominio de la segunda lengua, es que no por el hecho de que el ingrese a la institución de educación superior quiere decir que, venga, entonces usted también léase el mismo libro aunque no tenga la competencia que tienen sus compañeros, entonces yo creo que nada más con poner ese ejemplo condiciones de equidad no hay, yo creo que dentro de las instituciones de educación superior hay una exigencia a que el estudiante sordo se acople a un contexto. (F2)

Términos de igualdad y equidad no se tienen muy claros, hay un discurso donde dice que todos somos iguales, tenemos los mismos derechos, pero también hay que reconocer que uno tiene unas necesidades y si yo hablo de una calidad educativa, mi igualdad no puede realizar lo mismo que a todos, porque que eso no me está garantizando realmente que yo esté aprendiendo lo que debo aprender, entonces creería que más que una igualdad. (F5)

En cuanto a la dimensión, Estrategias para ES en Ed. Superior las profesoras de educación diferencial, las visualizan a nivel más bien curricular y de planificación.

Tal proceso de inclusión, incluiría charlas informativas a docentes, orientación en ajustes curriculares razonables, articulación con intérpretes, entre otras tareas.

(PD1)

Se requiere realizar instancias de retroalimentación constante de sus prácticas con los estudiantes Sordos realizando reuniones con fechas establecidas; asimismo, debe realizar un trabajo colaborativo tanto con docentes de cada carrera como con los intérpretes para acordar metodologías de trabajo con los estudiantes, las cuales luego de un proceso de aplicación y de constatar que son prácticas efectivas. (PD2)

Desde la mirada de los Fonoaudiólogos, plantean sus sugerencias en función de su experticia en comunicación.

Las poblaciones sordas deben estar acompañados Por un fonoaudiólogo porque muchas veces los docentes no saben qué tipo de ajustes se requieren para que la comunicación empezando con el estudiante sordo se debe dar de manera afectiva Porque digamos que la solución del docente es que haya un intérprete, pero hasta qué punto saber docente sí lo que el docente está interpretando es lo que él está dando a dar entender en su clase” (F2)

Contribuir en la formación de los de los profesores porque eso es formación profesoral haciendo y montando un curso de tal cosa y todos los profesores nuevos o antiguos que van a trabajar con estudiantes sordos entren en un proceso de inclusión, donde tienen que tomar este curso, una cosa así la agradecería mucho más los profesores. (F6)

La dimensión Importancia del Fonoaudiólogo releva el significativo aporte en los aspectos de lectura y escritura relevancia que debería comenzar desde la formación de los futuros Fonoaudiólogos.

Se relaciona mucho el fono con población sorda en términos de la lectura y la escritura en la actualidad, sabemos que tenemos así como unos pasados un poquito



oscuros, desde el mismo desconocimiento de la población sorda la cual se quiso oralizar y por eso nos odiaron como fonoaudiólogos durante años, ahora ya digamos que esta perspectiva ha cambiado mucho desde la misma comunidad sorda frente al trabajo que como fonoaudiólogos se realiza por eso yo sí creo que el fonoaudiólogo estaría llamado a trabajar dentro de este escenario pensando en que es un profesional que en realidad va a garantizar que se continúe desarrollando ese proceso de competencia en el dominio de una segunda lengua pero a su vez es un profesional que ayuda a sensibilizar a la comunidad educativa frente a la diversidad comunicativa y frente a los procesos de interacción que se pueden dar en esa misma diversidad. (F2)

Yo pienso! que hay un valor, un aporte que tiene el fonoaudiólogo hay es en el conocimiento, ¿Por qué? nosotros conocemos que el sustento del proceso en este caso es el proceso lecto-escrito, pues el sustento es a nivel de lenguaje, cierto, y conocemos cómo es el lenguaje y sobre todo que lo que nosotros queremos, es que ellos tengan o ellos se puedan comunicar con la parte lecto-escrita, es decir, que trascender no solamente el lenguaje, sino que me sirva para la comunicación, entonces tener ese conocimiento de ¿qué es el lenguaje? y ¿qué es el lenguaje lecto-escrito? y ¿qué es la comunicación? para que sea muy funcional, creo que es un valor supremamente importante y la otra cosa es que así no tengamos mucho conocimiento de la persona sorda podemos saber por qué su lectoescritura por ejemplo se presenta de esa manera, es decir uno lo puede entender. (F6)

Empoderar a los estudiantes de pregrado de fonoaudiología a atreverse a trabajar con esta población, desde las universidades que lo hay, hacer un semillero de fonoaudiólogos que sepan cómo trabajar con la persona sorda en la educación superior, hacer un énfasis donde se tenga que trabajar con población sorda, hacer un diplomado del abordaje Fonoaudiológico de la población sorda desde la visión socio antropológica. Formar a los estudiantes, pues solo se están formando para la educación básica y media. (F3)

La dimensión *Importancia* de Profesor de Educación Diferencial, debería estar releva en los temas del proceso de inclusión con los ajustes y conocimientos que

posee,

“Permitiría que los demás actores que participan en el proceso de inclusión (directores, docentes, etc) tengan claridad del qué, el cómo y el porqué de los ajustes razonables hacia los estudiantes sordos. En definitiva, es un impacto positivo para el trabajo colaborativo, y esto también tendrá óptimas repercusiones en el proceso de aprendizaje de los estudiantes sordos.” (PD1)

Además de,

“Creo que es fundamental la incorporación de esta figura, ya que aporta conocimientos (diversificación de la enseñanza, consideraciones para la interpretación, sustentos legales, etc.) y valores necesarios (importancia de la flexibilización, de la empatía, consideración de características individuales, etc.) en el trabajo con estudiantes sordos.” (PD1)

“Un gran impacto, ya que es el profesional que maneja las estrategias y modalidad de enseñanza que requiere un estudiante Sordo para ser incluido en las aulas universitarias, es quien conoce su lengua, su cultura y su forma de comprender el mundo, por lo que un trabajo colaborativo entre el docente diferencial y el profesor de asignatura lograría disminuir las barreras de accesibilidad a la información del estudiante y facilitaría su proceso de aprendizaje.” (PD2)

La última dimensión es *Propuestas Educativas para Sordos*, están referidas a experiencias exitosas que los profesionales conocen y pueden servir de ejemplo para el diseño de una propia,

Aparte de la casa de estudios en donde estoy trabajando, conozco a groso modo iniciativas que están siendo desarrolladas por instituciones adscritas a la RESI (Red de Educación Superior Inclusiva), como por ejemplo el PIANE en la Pontificia Universidad Católica (Stgo). Este programa contempla un profesor especialista en audición y lenguaje, pero pareciera estar planteado en ocasiones puntuales para trabajar con estudiantes sordos habilidades académicas vinculadas a la lectoescritura, pero no como un rol que sea parte de un equipo interdisciplinario. (PD1)

Unidad de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad (UAESD) de la Universidad de Chile (Stgo), que comenzó a funcionar hace poco tiempo y que se enfoca principalmente en dar lineamientos de trabajo a los docentes de las carreras que tengan estudiantes en situación de discapacidad. (PD1)

Creo que la línea de trabajo que en Chile cumple con los estándares, aunque sean mínimos en estos momentos, es la Universidad Austral de Chile. La propuesta de entregar apoyos profesionales y educativos a los y las estudiantes que ingresen a la universidad a través de las unidades de inclusión son determinantes para generar espacios inclusivos. No obstante, la desarticulación desde las entidades que dirigen la institución como la escasa normativa vigente que otorguen espacios institucionales que aporten a la inclusión de estudiantes Sordos, genera que los espacios sean escasos. (PD6)

También desde las Fonoaudiólogas se plantean algunas experiencias más bien propuestas que intentan proponer algo,

Digamos que hay de pronto propuestas curriculares desde las propuestas de la inclusión pero la verdad es que está muy dado desde la inclusión desdibujada, porque ni siquiera es de la misma propuesta se tiene en claro que la inclusión, entonces creería yo que desde el conocimiento que tengo frente a estas propuestas, hasta el momento no, no conozco ninguna que se pensada de manera única para la población sorda, o que si por lo menos se contempla dentro de un dentro de un grupo de diversidad comunicativa, tenga por lo menos unos planteamientos claros frente a la propuesta curricular va a ofrecer. (F2)

De lo que tengo conocimiento, es que por ejemplo en la universidad pedagógica nacional se hacen un grupo de investigación que se denomina manos y pensamientos, que está de hecho liderado por una colega fonoaudióloga, ella tiene familia sorda, entonces está tenido como unos desarrollos particulares que es de admirar, el tema articulado con esta fundación árbol de vida que es donde habíamos sacado muchísimo material en muchísimas señas técnicas que hoy es de un contexto académico universitario estas señas trascienden a toda la educación superior en general. (F8)

## 7.2. Codificación Axial:

Es el proceso de relacionar dimensiones unas con otras, vía combinación de pensamiento inductivo y deductivo, se enfatiza en las relaciones causales Spiggle, 1994 citado por Cuñat, (s/f), a continuación, se presenta el análisis

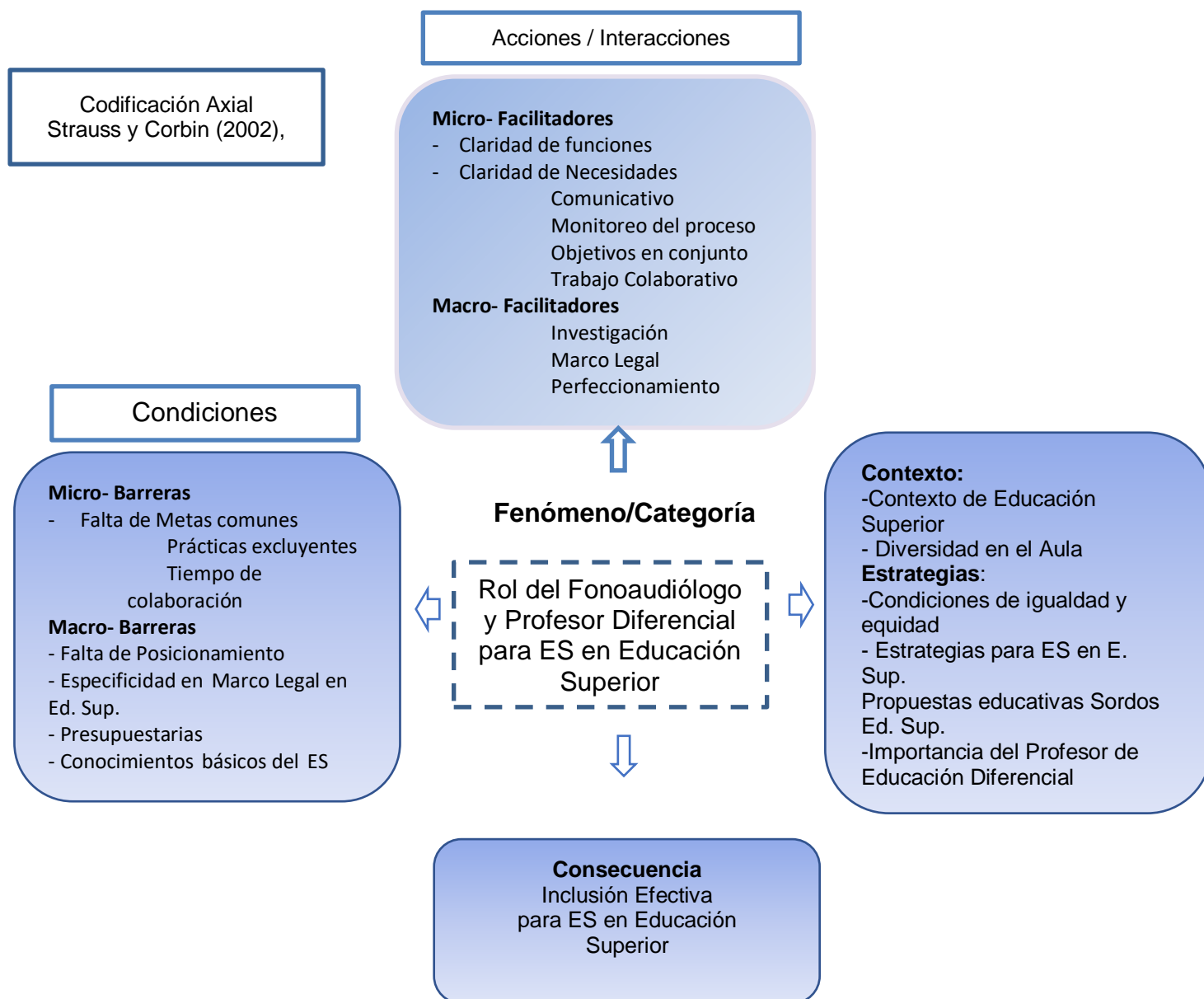


Figura 9: fuente autoras 2021

La segunda etapa, la codificación axial es **el proceso de relacionar** las categorías, es “axial” porque la codificación ocurre alrededor de un eje de la categoría y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones (Strauss y Corbin,

2002), la *Codificación axial*, implica re-agrupar los datos que se desmembraron durante la codificación abierta. En esta codificación se relacionan las categorías identificadas en la codificación abierta. Para ello, en este proceso de codificación se identifica una categoría central (fenómeno de estudio) el cual es analizado bajo el modelo de paradigma propuesto por Strauss y Corbin (2002).

Por lo que, en esta codificación, las categorías se relacionan para dar explicaciones más precisas y completas sobre el fenómeno. El proceso de codificación axial, conlleva la relación de las categorías siguiendo las líneas de sus propiedades y dimensiones y ver cómo se entrecruzan. Para hacer visible la comprensión de estas relaciones se utiliza el paradigma, que es un esquema organizativo que permite tener una perspectiva visible de los datos, que ayuda a presentarlos de manera ordenada y sistemática de tal modo que la estructura y el proceso se integren.

Para hacer comprensibles los datos, estos se ubican bajo componentes como son: *condiciones*, a través de éstas se agrupan las respuestas a las preguntas de por qué, dónde, cuándo y cómo. Otro componente son las *acciones/interacciones*, que corresponden a las respuestas estratégicas dadas por los participantes a los problemas que se le presentan, responden a las preguntas de quién y cómo. El siguiente componente son las *consecuencias*, implica lo que sucede cuando los participantes responden a situaciones por medio de acciones/interacciones.

### **7.2.1. Fenómeno o Categoría central**

La categoría central o fenómeno corresponde al Rol del Fonoaudiólogo y Profesor para Estudiantes Sordos en Educación Superior. De acuerdo a los datos analizados, esta categoría central surge como elemento base del fenómeno. La relevancia de los roles de estos profesionales se sustenta como la base para intencionar una inclusión efectiva para esta comunidad educativa sorda.

### 7.2.2. Condiciones intervinientes

Las condiciones intervinientes, aquellas que interfieren al fenómeno, pueden ser también revisadas a nivel micro y macro. Por un lado, las condiciones micro **Barreras** son: **Falta de Metas comunes, Prácticas excluyentes y Tiempo de colaboración** necesidades perentorias al desarrollo de los procesos de inclusión para los estudiantes sordos a nivel superior que son posibles de atender a nivel interno de la Institución, así lo explica

Que los otros profesionales no tengan una perspectiva valórica en relación a la población sorda, si yo no respeto y si yo no valoro al estudiante que está en mi aula con muchas acciones que planifique no sirve de mucho. (PD7)

Puede ser una barrera cuando los profesionales no se pongan de acuerdo, hay que partir de saber cómo se comunica la persona sorda, o todas las personas sordas manejan lengua de señas. Cómo nos comunicamos con esa persona, desde la parte comunicativa, desde la parte cognitiva, es hacer un proceso de evaluación pero con todos los profesionales ahí es donde todos los profesionales se deben poner de acuerdo para definir si esta persona tiene las capacidades para entrar a la educación superior, aunque en algunos casos las directivas los ingresen sin tener en cuenta los argumentos de los profesionales. (F4)

Desafortunadamente pues no todos los docentes de pronto tienen esa esa visión o lo tienen así de claro inclusive existen docentes que le exigen más al estudiante sordo que al estudiante oyente porque pues simplemente hagamos un tema de equidad allí que debe existir qué es lo que pasa yo pensaría que nosotros como docentes o en las instituciones no existe esa formación para la población sorda en el trabajo. (F10)

Por otro lado, las condiciones macro **Barrera** son: **Falta de Posicionamiento, Especificidad en Marco Legal en Educación Superior, Presupuestarias, Conocimientos básicos del Estudiante Sordo y Formación Profesional**, necesidades relevantes para responder a los estudiantes sordos que por sus características son más complejas de resolver, puesto que conllevan determinaciones ajenas a los roles de los profesionales de salud y educación, lo explica.

Podría considerarse una barrera solo en el caso de que no se considere la participación de un docente de educación diferencial en el equipo o que los docentes de asignatura de cada carrera se nieguen a mejorar sus prácticas a partir de lo que pudiera aportar un profesor/a diferencial. (PD2)

Pero ahora muchas universidades están cubriendo esos costos y están contratando a los intérpretes directamente, precisamente para eliminar esas barreras de comunicación y que no se vuelva una barrera económica para la persona sorda, entonces algunas universidades como la universidad piloto también creo que está cubriendo a una parte y por último no se está cubriendo como un porcentaje muy alto del costo del valor del servicio de interpretación. (F8)

Si ellas no van a tener el contacto con los sordos, tienen que entonces atender a los problemas que tienen los sordos y para eso ahí si tú le puedes dar una charla a todos los problemas o ellas mismas pueden pensar, a ver si tu no escucharas, a que no tendrías acceso y que querrías hacer; me paso una vez con una chica que hablaba de la música, osea hay mucha investigación de la música en colores, entonces mi discusión, porque me gusta la música, sería, como se vive la música, se vive mirándola o escuchándola, escuchándola me decía, pero ellos no tienen el acceso y ahí empezó el tema como más de pelea con la lengua de señas, mira, la música tiene, melodía, ritmo, armonía, entonces está recibiendo algo de eso, como hacemos accesible la melodía y la armonía a un sordo, entonces en ese momento me servía a mi porque tiene que escuchar algo, no importa si es poco, así se ponga un audífono para escuchar música esos colores, como es que suena la música, la música no se ve, se escucha y en ese sentido si uno no le da la posibilidad, el acceso es restringido, significa no respetar su lengua, bueno yo siento que eso lo hace ver un poco más divertido.(PD8)

### **7.2.3. Acciones/interacciones**

*Las acciones/interacciones*, que corresponden a las respuestas estratégicas dadas por los participantes a los problemas que se le presentan, en este caso se plantean en función de acciones Facilitadores micro son: Claridad de funciones, Claridad de

Necesidades, Comunicativo, Monitoreo del proceso, Objetivos en conjunto y Trabajo Colaborativo, son aspectos que refieren a facilitadores que con una gestión interna de los profesionales se pueden implementar y accionar para facilitar los procesos de inclusión, así lo plantean

Otro elemento importante y por último en términos de las acciones siempre hacer un monitoreo periódico de las acciones que están digamos que muy de la mano con esos objetivos que se plantearon con el equipo interdisciplinar porque en ocasiones pensamos que lo que propusimos al comienzo es como perpetuo y que esas acciones sí o sí van a dar resultado y no pensamos en cómo monitorearlas cómo ir las cambiando, como ir las, por decirlo así ajustando de manera real a lo que el trabajo con ese estudiante me está demandado. (Entrevistado F2)

Los Fonoaudiólogos son los primeros en trabajar con el resto del equipo, por formación, por abordaje, por historia, el fonoaudiólogo tiene herramientas para conocer a la persona sorda. Contar con un apoyo curricular muy fuerte porque las estrategias que se va a manejar dentro del cumplimiento del currículo deben visualizarse en otras asignaturas, como se trabajaría laboratorios en otras asignaturas y también en la que maneja el fono, presentaciones orales con los míos y con los otros, estrategias a lo largo de la profesión. Tener claro las rutas de acción del equipo que va a trabajar con ese estudiante, como es la actitud en mi clase y con los demás docentes. Dentro del trabajo colaborativo no solo está el profesional sino la familia. (Entrevistado F7)

Además, se plantean acciones Facilitadores macro son: Investigación, Marco Legal y Perfeccionamiento, por sus características son acciones que pudiesen ser instaladas a nivel a nivel institucional, las y los profesionales indican

Uno se forma a través del contacto que pueda llegar a tener con las personas sordas, profundizando en la formación por parte de los profesionales, ya sean diplomados, especializaciones o demás que puedan apoyar más en la comprensión del abordaje de la persona sorda ya sea a nivel administrativo. (F5)



Creo que debe tener una formación pos gradual para conocer a la persona sorda, para retomar esas habilidades capacidades y funcionalidades que tiene desde su deficiencia auditiva, y determinar si efectivamente solamente es una deficiencia patológica por una dificultad auditiva estructural o ya es una discapacidad auditiva. Eso tendría mucho trabajo con relación a los ajustes que ese profesor requiere hacer en su aula para la atención a ese estudiante. ( F7)

#### **7.2.4. Condiciones de Contexto**

Las condiciones de contexto son conjuntos de condiciones que se reúnen para producir una situación específica que vivencian las personas, en este caso: Contexto de Educación Superior y Diversidad en el Aula. El Contexto de Educación Superior, refiere a instituciones como: Universidades e Institutos de Educación Superior en los contextos colombiano y chileno

Primero que todo se necesita que el fonoaudiólogo tenga un conocimiento frente a lo que es el escenario de educación superior, por ejecutar ningún tipo de acción administrativa desconociendo el escenario, Esas acciones administrativas deben responder a las mismas dinámicas que exige el escenario de educación superior porque en ocasiones lo que uno puede llegar a notar es que se quiere llegar Cómo a soportar lo que se hace en la escuela o en el colegio y llevarlo a la educación superior cuando las demandas o las necesidades particulares que tiene el sordo. Dentro de este contexto ya son diferentes, porque ya se les está haciendo unas exigencias en términos del conocimiento del dominio de una segunda lengua qué va un poco más allá, de pronto de las que se manejaban dentro del contexto escolar, entonces dentro del área administrativa digo yo que responden a las acciones propias de la demanda del contexto de la educación superior. (F2)

A nivel administrativo sé que las universidades han trabajado campañas en algún momento, en cuanto a que personas que atienden en oficinas, bancos, restaurantes, entre otras, deberían aprender lengua de señas. Y las instituciones deberían hacer

campañas, cursos, talleres, capacitaciones, para poder así entender y atender mejor a las personas sordas, además de concientizar que hay personas sordas que necesitan de una mejor atención. La diversidad nos está llevando a que todos seamos conscientes de eso. (F4)

Diversidad en el Aula refiere como una posibilidad favorable (facilitador) para el contexto, puesto que las aulas en Colombia y Chile experimentan variedad de culturas, lenguas e ideas.

Creería que el fonoaudiólogo debe estar ahí presente porque debe ser parte de ese equipo interdisciplinario. También hay una plataforma para todo el tema investigativo por ejemplo donde a ellos se les dan unos recursos para investigar entonces también será importante que el fonoaudiólogo pudiera aportar en ese tipo de construcciones y que no sólo se le delegue a un grupo en específico. (F5)

Entonces creo que a nivel administrativo se requiere como ese concepto, tener que cuál es el perfil y saber cuáles son las diferentes rutas a nivel formativo que yo le puedo brindar al estudiante para que las puedan cumplir claro eso me va a implicar a mí tiene muy posiblemente yo tenga que tener profesores no solamente con carga académica sino profesores que estén orientando esos procesos. (F6)

#### **7.2.5. Estrategias**

Las estrategias son actos deliberados o ejecutados a propósito para resolver el problema y al hacerlo moldear el fenómeno. Las estrategias se plantean en función de: Condiciones de igualdad y equidad, Estrategias para Estudiantes Sordos en Educación Superior, Propuestas educativas para Sordos Educación Superior, Importancia del Profesor de Educación Diferencial e Importancia del Fonoaudiólogo.

Las estrategias para las condiciones de igualdad y equidad refieren a la actualidad o lo que ocurre en cada espacio académico así lo explican los entrevistados

Creo que con el tiempo cada vez hay mayor apertura y una mejor actitud frente a los

ajustes que se deben hacer con los estudiantes sordos, para así otorgarles condiciones de igualdad y equidad, empezando por la accesibilidad a la información, lo cual se materializa en los intérpretes en lengua de señas. Sin embargo, obviamente hay casos puntuales en los cuales ha sido más difícil la comprensión de los ajustes que se deben tener en cuenta con tales estudiantes. (PD1)

Los términos de igualdad y equidad no se tienen muy claros, hay un discurso donde dice que todos somos iguales, tenemos los mismos derechos, pero también hay que reconocer que uno tiene unas necesidades y si yo hablo de una calidad educativa, mi igualdad no puede realizar lo mismo que a todos, porque que eso no me está garantizando realmente que yo esté aprendiendo lo que debo aprender, entonces creería que más que una igualdad (F5)

Los participantes exponen las posibles Estrategias para Estudiantes Sordos en Educación Superior, con el fin de propiciar condiciones que favorezcan a esta comunidad, de esta manera lo plantean los entrevistados.

Tal vez por la demanda laboral, por tiempo y por toda la carga que se genera al tener estudiantes sordos, se podría pensar en que ese educador diferencial fuera netamente para los estudiantes sordos ya que ellos también se tienen que encargar de otros estudiantes y no es posible generar o garantizar ese aprendizaje del estudiante sordo en el contexto universitario y no se piensa en cantidad y calidad. (PD7)

Esas acciones van más hacia los cambios curriculares o cambios de estrategias que yo pueda generar para dar el acompañamiento con ese estudiante y en especial ese estudiante que es sordo. (F10).

Además, se comparten experiencias de otras instituciones como Propuestas educativas para Sordos Educación Superior, que han favorecido a esta comunidad de estudiantes tanto en Chile como Colombia.

En el caso de las tutorías académicas, estas son realizadas por el propio docente que imparte la asignatura o un docente que no imparta la asignatura al estudiante, pero que si la imparte para otro grupo de estudiantes, el docente en un espacio

distinto y con apoyo del intérprete trabajaran desde la base de los conceptos hasta llegar a la profundidad de los contenidos, todo dependiendo de las adecuaciones realizadas en esa asignatura; por ejemplo esta modalidad se ha implementado con las asignaturas de Inglés. (PD4)

El programa de bienestar universitario cuenta con profesionales en psicología y en psicopedagogía, pero no cuenta con profesionales en fonoaudiología, ni en terapia ocupacional que pasa cuando llega un estudiante sordo y no está la persona que sabe lengua de señas, que pasa hay, porque no revisan estos programas y que todos los fonos sepan lengua de señas. Se debe hacer un trabajo en equipo con los demás profesionales para guiar a la persona sorda y facilitarle su ingreso a la educación superior, revisar los procesos de aprendizaje y orientarlos para que sepa cuáles son sus habilidades. La institución se debe ajustar como se puede ayudar dentro de ese grupo de profesionales. (F4)

Otras estrategias apuntan a la Importancia del Profesor de Educación Diferencial e Importancia del Fonoaudiólogo como profesionales relevantes en este contexto de estudiantes sordos en educación superior, puesto que poseen funciones y experticias necesarias

Dentro de las políticas institucionales desde lo que declaren el PEI y su modelo pedagógico es importante que desde la visión que se plantea, se reconozca que el fonoaudiólogo es un actor, que hace parte de la comunidad educativa a este nivel, pero pues como no se hace es muy difícil que haya un reconocimiento real ya en los otros niveles del currículo como el mesocurrículo y el microcurrículo, que es ya de pronto en dónde mayor reconocimiento se puede llegar a tener frente a estos ajustes, este acompañamiento, este trabajo colaborativo, estas estrategias que se requieren. (F2)

Es relevante considerar a profesores/profesoras diferenciales en las instituciones de educación superior para trabajar con estudiantes Sordos usuarios de Lengua de Señas Chilenas. Lo anterior, argumentado bajo la premisa que si un estudiante tiene necesidades académicas, organizativas y pedagógicas deben ser respondidas por la institución de la mejor manera. En Chile la normativa vigente actual no exige sino orienta a las instituciones a cumplir con actividades de inclusión. Lo anterior, de no ser

modificado sigue dejando a las voluntades de las casas de estudio el considerar profesionales, como profesores diferenciales entre sus filas para lograr responder a la necesidad de los estudiantes Sordos, que hoy en día, han aumentado su matrícula en las instituciones de educación superior. (PD6)

#### **7.2.6. Consecuencias**

Las posibilidades que el estudiante sordo logre ingresar, avanzar y finalizar un proceso educativo en educación superior es complejo, dependerá de muchos factores, sin lugar a dudas las condiciones causales planteadas como barreras se contraponen a las acciones (facilitadores) que la Institución pudiera desarrollar si esto fuera posible, planteado a través de unas orientaciones con seguridad permitirían desarrollar las estrategias y así lograr una Inclusión Efectiva para Estudiantes Sordos en Educación Superior, así lo menciona el entrevistado.

Esto quiere decir que es una habilidad previa que deberá tener, seguramente tendrá que hacer unos preparatorios, unos elementos de recursos apropiados de preparación locativa del espacio donde se va a encontrar, de saber si la modalidad es virtual o presencial entonces cuales son los condicionantes de esa modalidad, y cómo el estudiante podría vincularse a la clase sin dificultad. (Entrevistado F7)

## **8. Capítulo 4 – Discusión**

En este capítulo el grupo de investigadores fonoaudiólogos Colombianos, y educadores diferenciales de Chile, realizan una reflexión del proceso de análisis de los resultados sobre el papel del fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con población sorda, vistos de la diversidad.

El objetivo de esta investigación se cumple teniendo presente que se logra identificar el papel del fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con población sorda desde de la diversidad, teniendo en cuenta lo planteado por Quintero (2019), los fonoaudiólogos vinculados en el sector educativo desarrollan su trabajo a través de un proceso de ingreso-valoración, plan de trabajo - adecuaciones curriculares, intervención indirecta con asesorías e intervención directa, con el escolar dentro y fuera de aula. En esta investigación se pudo evidenciar que dentro del contexto de educación superior existen unas condiciones que intervienen en las acciones tanto del fonoaudiólogo como del educador diferencial puesto que, si bien se ejecutan roles de docencia y administrativos, estos propiamente no están direccionados hacia la educación inclusiva con población sorda.

Es así como los fonoaudiólogos y educadores diferenciales que se encuentran inmersos en la educación superior deben tener en cuenta como lo menciona Arizabaleta (2016), aspectos que fomenten y valoren la diversidad cultural de los estudiantes, promoviendo la participación social identificando al estudiante como un sujeto de derechos, de esta manera minimizar las barreras que se pueden encontrar no solo en el aula, sino en contextos extracurriculares, con una claridad en el quehacer y el hacer profesional de tal forma que se inicien a desarrollar objetivos en común, donde se fortalezca el trabajo colaborativo disciplinar e interdisciplinar.

Sin embargo estas acciones no las puede hacer solo el profesional sin el apoyo de la universidad, siendo este el ente que regula las acciones curriculares, como lo afirma Gómez y García (2017), el enfoque de la educación inclusiva en contextos de educación superior debe proponer lineamientos y propuestas de acción que incidan en

medidas curriculares, extracurriculares y estructurales para satisfacer las necesidades de los posibles grupos diversos existentes en el contexto educativo y garantizar la calidad educativa, teniendo en cuenta aspectos como la integralidad, flexibilidad e interculturalidad.

Por último, se especifica que la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en educación superior con población sorda debe tener una trazabilidad del ejercicio de la educación básica a la superior, permitiendo un reconocimiento y una visibilidad en los equipos que toman decisiones y ejecutan acciones en la educación superior inclusiva, y a los estudiantes les permite mayores alternativas para acceso, permanencia y culminación de sus estudios a nivel superior.

Por esta razón se hace necesario el diálogo y la discusión de los profesionales que generen los insumos para la construcción de los lineamientos orientadores en el rol administrativo y educativo para la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial, dentro de los equipos de inclusión unificando los criterios tanto en Colombia como en Chile. De allí nace la necesidad de realizar una segunda parte investigativa, para dar la continuidad a este proceso.

## **9. Capítulo 5 – Conclusiones**

En este capítulo el grupo de investigadores fonoaudiólogos colombianos, y educadores diferenciales chilenos, realizan una reflexión del proceso de análisis de los resultados sobre su participación en educación superior con población sorda, vistos desde la diversidad, concluyendo lo siguiente:

Las funciones de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales se destacan con la población sorda específicamente, en los escenarios educativos con básica primaria, media y secundaria, sin embargo, dichas funciones no tienen continuidad en la educación superior, limitando la participación de estos profesionales en este contexto.

La normativa, tanto en Colombia como en Chile indica el ejercicio que ofrecen fonoaudiólogos y educadores diferenciales en el contexto educativo, en básica, media y secundaria, pero no se evidencian reglas específicas para el quehacer en la educación superior, teniendo como consecuencia un bajo impacto frente a los roles que desempeña.

Dentro de las condiciones que permiten o no la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en educación superior, se destacan pocas metas comunes, unas prácticas excluyentes, poco tiempo de colaboración entre los profesionales, posicionamiento en los sectores educativos superiores, poco presupuesto y conocimiento de los equipos de inclusión de las IES, del que hacer de fonoaudiólogo y educador diferencial con la población sorda.

Se destaca el rol docente, en los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en educación superior, sin embargo, se evidencia que no tienen las herramientas necesarias, ni el manejo del código (LS) para desarrollar prácticas inclusivas en procesos de enseñanza aprendizaje con población sorda.

En los contextos de educación superior, se proyectan prácticas profesionales del fonoaudiólogo y el educador diferencial que conlleven a la promoción y asesoría con el fin proyectar las habilidades comunicativas tanto del estudiante como del profesional dentro del aula de clase, de igual manera esto podrá generar procesos interdisciplinarios que permitan identificar las necesidades interpersonales y socioculturales en los procesos académicos.

Los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales están inmersos dentro de su ejercicio docente en las aulas con la población sorda, se hace necesario la comprensión de la existencia de la diversidad en la misma, para generar acciones y decisiones en pro de mejorar los procesos inclusivos.

Las estrategias que debe tener en cuenta tanto el fonoaudiólogo como el educador diferencial para su participación en los contextos de educación superior, deben relacionarse con las condiciones de igualdad, equidad y propuestas educativas, desde un trabajo colaborativo permanente con el equipo interdisciplinario de educación inclusiva.

Para la participación real de los profesionales se deben tener en cuenta la claridad de sus funciones dentro de las necesidades comunicativas, los objetivos en común del equipo, el permanente monitoreo del proceso bajo el trabajo colaborativo, esto permite nuevas propuestas de investigación, participación dentro de la normativa nacional, la búsqueda del perfeccionamiento para una educación de calidad.



Se requiere un análisis de los planes de estudio, que promuevan el aprendizaje significativo de la lengua de señas y las prácticas de participación en los procesos inclusivos de educación superior.

### **9.1. Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo**

En cuanto al cumplimiento de los objetivos, el grupo de investigadores colombo chilenos, concluye que se cumplieron ya que dentro del estudio y las acciones se dio respuesta a la pregunta problema de la investigación, destacándose que el rol de fonoaudiólogos y educadores diferenciales para su participación dentro de los grupos de inclusión de Instituciones de educación superior presenta más barreras que facilitadores, limitando el reconocimiento y la participación en los equipos de inclusión.

Esta investigación permitió ratificar que los roles fundamentales en educación superior de educadores diferenciales y fonoaudiólogos se desarrollan a nivel de docencia y administrativa pero no tienen ninguna influencia en la toma de decisiones en las acciones de inclusión.

Se destaca en la investigación dentro del primer y segundo objetivo, que en educación superior no se identifican funciones dentro de las prácticas inclusivas, pero se especifican claramente que las funciones prioritarias a desarrollar son promoción y asesoría.

El tercer objetivo, cumplió con identificar micro y macro facilitadores y barreras, destacándose en acciones, interacciones, condiciones contextos, estrategias que impactan en la participación de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la inclusión efectiva para los estudiantes sordos en la educación superior.

## **9.2. Producción asociada al proyecto**

Los siguientes son productos asociados a la investigación:

Divulgación y participación del conocimiento en el IV congreso internacional de investigación TEINCO 2021, noviembre 2021

Producción bibliográfica:

Artículo postulado: Revista de Educación superior, titulado “Rol del profesor de educación diferencial en los procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior” Q3

Artículo postulado El fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión de la población sorda en educación superior. desde la diversidad: barreras y facilitadores postulación exigida desde los lineamientos del congreso.

Elaboración primera fase de la propuesta de lineamientos orientadores, para la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior de la persona sorda.

## **9.3 Líneas de trabajo futuras**

De acuerdo a la investigación se continúa fortaleciendo la línea de asuntos profesionales

## 10. Anexos

### 10.1. Anexo 1



#### FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

##### ESTIMADO PARTICIPANTE:

La Corporación Universitaria Iberoamericana, su programa de Fonoaudiología, y la Universidad Austral de Chile, su escuela de educación diferencial está realizando una investigación denominada “**El fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión de la población sorda en educación superior desde la diversidad: barreras y facilitadores**”. Esta investigación, busca. Comprender el rol del fonoaudiólogo y educador diferencial en educación superior con la población sorda desde la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en inclusión educativa. Solicitamos su participación en este ejercicio y de esta forma determinar la importancia del mismo para la educación del sordo y para su ejercicio profesional.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

certifico que los investigadores de la Corporación Universitaria Iberoamericana (Colombia) y de la Universidad Austral de Chile me informaron sobre los siguientes aspectos:

La investigación según el Decreto 8430 de 1993, capítulo I artículo 11, no tiene riesgo pues en ella no se va realizar ninguna intervención o modificación en ninguna de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales en los participantes.

En la investigación se va a llevar a cabo una entrevista y grupos focales que se usará como instrumento para identificar y caracterizar la opinión de los profesionales colombianos y chilenos sobre su acción, barreras y facilitadores en la educación superior de la Persona Sorda. Dicha entrevista requiere el registro de opiniones de los profesionales en torno a este fenómeno.

El registro no tiene ningún riesgo físico, social, psicológico, y fisiológico.

Los resultados de la entrevista, los grupos focales les brindará a las investigadoras información importante para determinar el análisis en la participación de los profesionales como fenómeno del estudio.

Adicionalmente se me informó:

Puedo recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda en el momento que lo requiera acerca del proceso investigativo y de los resultados de la misma.

La participación en la investigación es de carácter voluntario y libre.

La participación no tiene ningún costo.

La participación en la entrevista y grupos focales no implica ninguna remuneración económica, no compromete a los investigadores a tratamientos futuros.

No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.

Tengo libertad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Por consiguiente puede dejar de participar en el estudio sin que ello implique perjuicios.

Los datos de identificación no serán publicados. Los investigadores se asegurarán de mantener la confiabilidad y privacidad de los mismos. Los datos serán almacenados en medio físico y electrónico bajo la responsabilidad de los investigadores y no estarán disponibles a terceras personas.

Los resultados serán socializados al finalizar la investigación.

---

Nombre:

Documento de identidad:

---

Nombre:

Documento de identidad:

Investigador Corporación Universitaria Iberoamericana

---

Nombre:

Documento de identidad:

Investigador Universidad Austral de Chile

## 10.2. Anexo 2



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ Identificada con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en calidad de juez experto, con profesión de \_\_\_\_\_, Hago constar que he revisado detalladamente la entrevista semiestructurada del proyecto “ **El fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión de la población sorda en educación superior desde la diversidad: barreras y facilitadores**” la cual tiene como objetivo indagar con la población fonoaudiológica sobre los aspectos a tener en cuenta para la participación en los equipos de inclusión en la educación superior de la persona sorda, con el fin de validar el contenido en términos de claridad, pertinencia, suficiencia y relevancia.


Entregada a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

FIRMA: \_\_\_\_\_

## 10.3. Anexo 3



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN  
FICHA DE VERIFICACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>X</b>	<b>Proyecto Particular/Opción de grado</b>
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Fonoaudiología		
<b>TITULO DEL PROYECTO</b>	El fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión de la población sorda en educación superior desde la diversidad: barreras y facilitadores		
<b>INVESTIGADOR(ES) PRINCIPAL(ES)</b>	Claudia Marcela Martínez López (Corporación Universitaria Iberoamericana) Carmen Obdulia Sastre González (Corporación Universitaria Iberoamericana)		
<b>COINVESTIGADOR(ES)</b>	Karina Muñoz Vilugrón (Universidad Austral de Chile) Gabriela Subiabre Pérez (Gabriela Subiabre Pérez)		
<b>ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO</b>	Proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria para el Banco de Proyectos Docentes 2021 de la Corporación Universitaria Iberoamericana		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	Identificar el papel del fonoaudiólogo y del educador diferencial en educación superior con población sorda desde de la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en inclusión educativa		
<b>DOCUMENTOS REVISADOS POR EL COMITÉ</b>	Ficha de resumen de proyecto de investigación Consideraciones éticas del proyecto Formato de Consentimiento informado		
<b>IMPEDIMENTOS PARA EVALUAR</b>	Ninguno		
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO (Res. 008430 de 1993, Min. Salud)</b>	Sin riesgo		
<b>DECISIÓN</b>	Avalado		
<b>FIRMA DEFENSOR ÉTICO INSTITUCIONAL</b>			
<b>NOMBRE DEFENSOR ÉTICO INSTITUCIONAL</b>	Luis Alberto Sánchez Alfaro		
<b>FECHA</b>	14 DE MAYO DE 2021		

#### **Anexo 4 Entrevista semiestructurada**

**EL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE LA DIVERSIDAD: BARRERAS Y FACILITADORES**

<b>OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>Identificar el papel del fonoaudiólogo y del educador diferencial en educación superior con la población sorda desde la diversidad, reconociendo las acciones fundamentales en educación inclusiva.</b>
---	--

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>1. Determinar las funciones y acciones actuales del fonoaudiólogo y el educador diferencial para articular la necesidad de acceso a la educación superior de la Persona Sorda.</p> <p>2. Especificar las funciones del fonoaudiólogo y el educador diferencial en las prácticas educativas en educación superior de la persona sorda.</p> <p>3. Describir los facilitadores y barreras de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en los espacios académicos de la educación superior inclusiva de la Persona Sorda</p>																	
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CLARIDAD				SUFICIENCIA				COHERENCIA				RELEVANCIA				OBSERVACIONES
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
EL FONOAUDIOLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN EDUCACION SUPERIOR	Rol																	
	¿Qué rol podría cumplir el fonoaudiólogo/educador diferencial en educación superior con la persona sorda?																	
	¿Qué características debe o debería tener un fonoaudiólogo/educador diferencial en educación superior para las personas en sorda?																	
	¿Cuáles son o serían las acciones del fonoaudiólogo /educador diferencial en educación superior de las personas sorda?																	
BARRERAS Y FACILITADORES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Normativa																	
	¿Cuáles son las limitaciones que la normativa actual pone al fonoaudiólogo/educador diferencial para su participación en la educación superior de las personas sordas?																	
	Trabajo Interdisciplinar																	
	¿Cuál es la importancia para el fonoaudiólogo /educador diferencial en pertenecer a un grupo de profesionales que trabajen los lineamientos de educación superior para las personas sordas?																	



	¿Considera que es importante la implementación del trabajo colaborativo en el ámbito universitario o de educación superior para estudiantes sordos? ¿Por qué?																		
	¿Cómo cree Ud. se benefician o beneficiarían del trabajo colaborativo los estudiantes sordos en la educación superior? ¿porqué?																		
	¿De que manera cree usted que el trabajo colaborativo es un facilitador para la participación del fonoaudiólogo y educador diferencial en la toma de decisiones frente a la educación superior de las personas sordas?																		
	¿Cree usted que el trabajo colaborativo permite la toma de decisiones acertadas que benefician la educación y el contexto universitario para el estudiante sordo?, ¿Por qué?																		
	<b>Experiencia en educación superior</b>																		
	¿Desde su experiencia ¿cuáles serían las barreras y/o facilitadores para el fonoaudiólogo/educador diferencial en educación superior de la persona sorda?																		
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>Práctica académica</b>																		
	¿Qué ventajas podría tener la universidad al incorporar un fonoaudiólogo /educador diferencial para el trabajo con personas sordas ?																		
	¿Considera usted que la ausencia de un equipo de profesionales de apoyo a la inclusión de las personas sordas estaría vulnerando sus derechos en el acceso,																		

	trayectoria estudiantil y titulación oportuna en la educación superior?																		
	¿Cree usted que en el contexto de educación superior se visibiliza a la persona sorda en igualdad de condiciones que a sus pares oyentes?																		
	<b>Aspectos curriculares</b>																		
	¿Conoce usted propuestas educativas o curriculares en educación superior para las personas sordas? ¿Podría compartir algunas de ellas?																		
	¿En el marco de inclusión ¿Qué estrategia plantearía a tener en cuenta para la participación del fonoaudiólogo/educador diferencial en la educación superior?																		

## Referencias

- Ariza Rúa, W. A. (2014). Perspectivas de un modelo de educación inclusiva para sordos a nivel superior. *TECCIENCIA*, 9(1), 13–27. Retrieved from <https://revistas.ecci.edu.co/index.php/TECCIENCIA/article/view/144>
- Arizabaleta, S., Ochoa, A. (2016), *Hacia una educación superior inclusiva en Colombia*. Artículos de Reflexión Pedagogía y Saberes No. 45 Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. 2016. pp. 41–52 recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n45/n45a05.pdf>
- Arnaiz, P. (2000). *La diversidad como valor educativo*. En I. Martín (Coord.): El valor educativo de la diversidad (pp. 87-103). Valladolid: Grupo Editorial Universitario
- Asensi, B. (1997). Comunicaciones sobre orientación académica de estudiantes con discapacidad. Universidad y Discapacidad. Valencia: Liso. Recuperado en: file:///C:/Users/DOCENTE/Downloads/390-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2430-5-10-20170724.pdf
- Ayala, E., Naranjo M., Salgado F., Hirschkind, L., Malo, C., Paladines C., Encalada, O. (2014). La interculturalidad: El Camino para el Ecuador. Universidad del Azuay. Ecuador Intercultural. No 65. Pp 296. Recuperado en: <https://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/publicaciones/UV-65.pdf>
- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela de todos y para todos*. Boletín 48. abril 1999. Proyecto principal de educación, recuperado de <https://www.calameo.com/books/002092484d2577b53f25b>
- Casanova M, (2003). El tratamiento de la diversidad en la educación básica española. Revista Iberoamericana de educación No31. OEI. p 121-143. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/800/80003106.pdf>
- Corbin, J., Strauss A (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial universidad de Antioquia. 1-354 <https://diversidadlocal.files.wordpress.com>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67. de 1991 (Colombia).
- Decreto No 83. Ministerio de Educación Nacional. República de Chile, Santiago, 30 de junio 2015. Recuperado en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
- De la Hoz, R. (2020) Programas de inclusión en educación superior. Iniciativas nacionales con estudiantes sordos en K. Muñoz (Ed.) Estudiantes Sordos. Un desafío para la educación superior. K Muñoz 1er Ed, pp. 87-111, ISBN: 9781506534596, Palibrio.
- Domínguez, A. y Alonso, P. (2004) La educación de los alumnos sordos hoy. Perspectivas y respuestas educativas. Málaga: Aljibe. Recuperado en [https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion\\_para\\_la\\_inclusion\\_de\\_alum\\_sordos.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf)
- Duque, H., Díaz E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando en Psicología*. V 15, No25. P 1-24. <https://revistas.ucc.edu.co>
- Egler, M (2003). *Inclusao Escolar*. Editorial moderna. Recuperado en:

- <https://files.cercomp.ufg.br>
- Fajardo, M. (2017). La educación superior inclusiva en algunos países de Latinoamérica: Avances, obstáculos y retos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(1), 171-197, recuperado en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v11n1/art11.pdf>.
- Fiske E (28 abril, 2000). Foro Mundial sobre la Educación.DAKAR 2000. Informe final{Publicación en un foro}, mensaje publicado en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-110926\\_archivo\\_pdf4.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-110926_archivo_pdf4.pdf)
- Flórez, R. (2004). *Lenguaje en la educación una perspectiva fonoaudiológica*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Colombia.
- Fuster, G (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Monográfico: Avances en investigación cualitativa en educación. Vol. 7, N° 1: pp. 201 – 229. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Gómez, Y. y García, M. (2017). Hacia una Educación Superior Inclusiva. *ReiDoCrea*, 6, 300-319. Recuperado en: <https://www.ugr.es/~reidocrea/6-24.pdf>
- Gobierno de Chile (1980). Constitución política de la República de Chile. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/60446/3/132632.pdf>
- Gobierno de Chile. (1990). Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Ley No 18.962. DO: Biblioteca del Congreso nacional. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30330>
- Gobierno de Chile. (2009). Decreto 170 Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Recuperado de: [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170\\_21-ABR-2010.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf)
- Gobierno de Chile. (2009). Ley General de Educación Ley No 20. 370.Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Gobierno de Chile. (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. [Ley 20.422]. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422>
- GOP (2021). Grupo Operativo de Universidades Chilenas. Redes especializadas. Recuperado en: <https://cinda.cl/>.
- Hernández, R., Fernández C., Baptista M. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera, V. (2010). Estudio de la población Sorda en Chile: Evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.Vol.4, N°1.Versión electrónica: <http://www.rinace.net/rlei/>
- Ibáñez, C (1994). *Pedagogía y psicología interconductual*. Revista mexicana del análisis de la conducta. 20 1, junio pp 99-113. recuperado en: <http://rmac->

[mx.org/wp-content/uploads/2013/05/VOL-20-N-1-99-113.pdf](http://www.mx.org/wp-content/uploads/2013/05/VOL-20-N-1-99-113.pdf).

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 8 de febrero de 1994

Lissi, M., Zuzulich, S., Hojas, A., Achiardi, C., Vásquez, A. (2013). En el Camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile. Recuperado de [https:// www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/08/2014\\_0805\\_inclusion\\_educacion\\_superior\\_Inclusiva\\_en\\_Chile.pdf](https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_inclusion_educacion_superior_Inclusiva_en_Chile.pdf)

Machado V y Perdomo Y (2018). Inclusión Educativa del Estudiante Sordo en la Educación Superior: Una Cosmovisión Pedagógica Holística. *Educare*. Vol 22 No 1. P 4-26. Recuperado en: <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/1826/6807-17377-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Marco legal —. (s. F.). Ace. <https://aceproject.Org/main/espanol/ei/eic.Htm>

MECESUP (2021). Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la educación superior. Universidad de Chile. Recuperado en: <https://www.uchile.cl/portal/investigacion/proyectos/proyectos-con-financiacion-interna/8443/programa-mecesup>

MINEDUC. (2019). *Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela*. [https://www.Cpeip.Cl/wp-content/uploads/2019/03/trabajo-colaborativo\\_marzo2019.Pdf](https://www.Cpeip.Cl/wp-content/uploads/2019/03/trabajo-colaborativo_marzo2019.Pdf).

MINEDUC (2014). Estándares orientadores para carreras de educación especial. Recuperado de: [https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Est%C3%A1ndares\\_Educacion\\_especial.pdf](https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Est%C3%A1ndares_Educacion_especial.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Ministerio de Educación. Decreto 170 de 2010. fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial

Ministerio de Salud. (2016). *Perfiles y competencias profesionales en salud perspectiva de las profesiones, un aporte al cuidado de la salud, las personas, familias y comunidades*.

Molina, Henry. (2000). Establecimiento de metas, comportamiento y desempeño. *Estudios gerenciales*, 16(75), 23-33. Recuperado en octubre 28, 2021, desde [http://www.Scielo.Org.Co/scielo.Php?Script=sci\\_arttext&pid=s0123-59232000000200002&lng=en&tlng=es](http://www.Scielo.Org.Co/scielo.Php?Script=sci_arttext&pid=s0123-59232000000200002&lng=en&tlng=es).

Mora, M. y Nuñez, D (2017). Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva*. Vol. 1, (2), págs. 120-140 Recuperado en: <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/237/179>

Morales Urbina, Esther María. (2009). Los conocimientos previos y su importancia para la comprensión del lenguaje matemático en la educación superior. *Universidad, ciencia y tecnología*, 13(52), 211-222. Recuperado en 30 de

octubre de 2021, de  
[http://ve.Scielo.Org/scielo.Php?Script=sci\\_arttext&pid=s1316-48212009000300004&lng=es&tlng=es](http://ve.Scielo.Org/scielo.Php?Script=sci_arttext&pid=s1316-48212009000300004&lng=es&tlng=es).

- Morin E (2002). Pensamiento Complejo en la inclusión. Edhasa, Madrid.  
[http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin\\_Introduccion\\_al\\_pensamiento\\_complejo.pdf](http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf)
- Ocampo, A., (2016). Educación universitaria, interseccionalidad y personas en situación de discapacidad: ¿Qué hay más allá de las políticas de afirmación positiva y de reconocimiento? Experiencias y desafíos sobre educación superior inclusiva. P 18-98. Recuperado en:  
<http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5576>
- Ochoa, D., Angulo, J., Aparicio, L. (2017). *Inclusión social de la población con limitación auditiva en la educación superior colombiana*. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 9, 1, julio-diciembre, pp. 197-214 Policía Nacional de Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/5177/517754057018.pdf>
- Osorio, L., Torres, M., Rojas, A. (SF) Un aporte a la labor del fonoaudiólogo en el trabajo con la población sorda. Una experiencia desde la investigación. *Revista virtual universitaria*. 2 pp. 34. Recuperado de  
[https://www.fumc.edu.co/documentos/publicaciones/revista\\_virtual/Revista\\_virtual\\_universitaria\\_14\\_2.pdf](https://www.fumc.edu.co/documentos/publicaciones/revista_virtual/Revista_virtual_universitaria_14_2.pdf)
- Quintero, J. (2019). *El quehacer de un grupo de fonoaudiólogos colombianos Educación Inclusiva*. 19, 1 Revista Areté. Colombia
- Rael, F (2009). La Importancia de la Educación en la constitución de una educación. *Educacion y sociedad*. P 1-12 recuperado en:  
[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_17/MARIA%20ISABEL\\_RAE\\_L\\_FUSTER\\_1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_17/MARIA%20ISABEL_RAE_L_FUSTER_1.pdf)
- Ramírez, P., y Parra, J. (2004). Estudiantes sordos en la educación superior. Equiparación de oportunidades. Bogotá, DC–Colombia. Recuperado de:  
[www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articulos-81728\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articulos-81728_archivo.pdf), 25.
- Rodríguez, N., García, D., Socorro, J. (2008). *inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria una experiencia significativa en la Universidad Pedagógica Nacional*. Revista colombiana de educación, Nº. 54, pp 170-195
- Rodríguez Medina, Guillermo, Vilchez, gil, & Urdaneta espinosa, armando. (2006). Factores clave de éxito en la gestión presupuestaria del sector pastas alimenticias en la región zuliana\*. *Revista venezolana de gerencia*, 11(35), 385-402. Recuperado en 30 de octubre de 2021, de  
[http://ve.Scielo.Org/scielo.Php?Script=sci\\_arttext&pid=s1315-99842006000300004&lng=es&tlng=es](http://ve.Scielo.Org/scielo.Php?Script=sci_arttext&pid=s1315-99842006000300004&lng=es&tlng=es).
- Ruffinelli. A. (2016). Ley de desarrollo profesional docente en Chile: de la precarización sistemática a los logros, avances y desafíos pendientes para la profesionalización. *Estudios pedagógicos* 42 (4). Valdivia. Chile.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052016000500015](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000500015)

- Salazar, P., Florez, R., Cuervo C. (2010), Comprensión de los procesos de Inclusión Educativa de estudiantes sordos desde la perspectiva organizacional. Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación. No32. P. 73-86. Recuperado en:  
<https://revistas.pedagogica.edu.co>
- Spiggle, S. (1994). Analysis and Interpretation of Qualitative Data in Consumer Research. *Journal of Consumer Research*, Volume 21, Issue 3, December 1994, Pages 491–503. <https://academic.oup.com/jcr/article-abstract/21/3/491/1845298>
- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas. un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. college of education university of Northern Iowa. Narcea, S.A de ediciones. Madrid.  
 Recuperado de  
[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=36TU1qoSh3cC&oi=fnd&pg=PA21&dq=hacia+las+aulas+inclusivas+\(Stainback+%26+Stainback,+1999\).&ots=D-im3dazMc&sig=4GtfBMpEdba-de-Q2lyxd7KbFsU#v=onepage&q=hacia%20las%20aulas%20inclusivas%20\(Stainback%20%26%20Stainback%2C%201999\).&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=36TU1qoSh3cC&oi=fnd&pg=PA21&dq=hacia+las+aulas+inclusivas+(Stainback+%26+Stainback,+1999).&ots=D-im3dazMc&sig=4GtfBMpEdba-de-Q2lyxd7KbFsU#v=onepage&q=hacia%20las%20aulas%20inclusivas%20(Stainback%20%26%20Stainback%2C%201999).&f=false)
- Trujillo, A., Torres, M., Montaña, J., Hurtado, D (2015). Una experiencia que fundamenta la responsabilidad de la fonoaudiología educativa en la Universidad. *Areté*, 15(2), p. 6 -16. Recuperado en:  
<https://www.metarevistas.org/Record/oai:oai:revistas.iberro.edu.co:articulojs-987/Details>
- Victoriano Villouta, Eugenia. (2017). Facilitadores y barreras del proceso de inclusión en educación superior: la percepción de los tutores del programa plane-uc. *Estudios pedagógicos (valdivia)*, 43(1), 349-369.  
<https://dx.doi.org/10.4067/s0718-07052017000100020>